

La Metafísica de Diego de Zúñiga (1536-1597) y la Reforma Tridentina de los Estudios Eclesiásticos ⁽¹⁾

Prenotandos

Es tal la riqueza que el siglo XVI español encierra, que a pesar de lo mucho que hoy ya conocemos de él, esto no es nada comparado con lo que aún ignoramos. Se suceden las investigaciones y nuevos hallazgos sobre la gran centuria española del XVI y casi ni

1. Comenzaré haciendo dos observaciones previas, que no dudo ayudarán a la lectura y mejor comprensión de este artículo. La primera se refiere al carácter e índole de este escrito y la segunda a las fuentes y bibliografía utilizadas. *Primera observación*, este trabajo aunque no es, estrictamente hablando, continuación del que publiqué poco ha: *La aparición de las primeras Metafísicas sistemáticas en la España del XVI: Diego Mas (1587), Francisco Suárez y Diego de Zúñiga (1597)*, aparecido en "Escritos del Vedat" 3 (1973) 91-162, si lo presupone y complementa, sobre todo la última parte: *La Metafísica de Diego de Zúñiga y las ciencias eclesiásticas a finales del siglo XVI*, 144-162. Es cierto que en aquel artículo mi intención se centraba principalmente en la aparición de la metafísica de Zúñiga, tanto como una de las primeras metafísicas sistemáticas, como también expresión máxima del alto nivel alcanzado en la teología y filosofía hispanas, a finales de nuestro siglo de Oro. en la *segunda observación*, de carácter bibliográfico, quiero advertir, ya desde el principio, que mi labor no ha sido de Archivos, pues me he limitado al estudio de las obras de Zúñiga, a la vez que me he servido de cuantas publicaciones se han hecho sobre fray Diego y de las obras que he considerado fundamentales en torno al concilio de Trento y la reforma tridentina. De este modo consignaré, a continuación, las fuentes y bibliografía:

a) *Fuentes*: DIEGO DE ZÚÑIGA, *De optimo genere tradendae totius Philosophiae et Sacrosanctae Scripturae explicandae. Ad Pium Quintum Pontificem Maximum*, publicado por I. Arámburu Cendoya en "Archivo Agustiniiano" 55 (1961) 335-384; ID., *Correspondencia de Zúñiga con Roma*, publicado también por I. Arámburu Cendoya, en *Ibidem*, 90-103; ID., *De vera Religione in omnes sui temporis haereticos, libri tres*, Salmanticae, Mathias Gastius, 1577. Utilizo un ejemplar de la Biblioteca universitaria de Barcelona, Sign. B. 49/3/24; ID., *In Zachariam Profetam commentaria*, Salmanticae, Mathias Gastius, 1577. Me sirvo de otro ejemplar de la biblioteca universitaria de Barcelona, sign. B. 51/3/24; ID., *in Job commentaria*, Toleti, Ioannes Rodericus, 1584. Utilizo también otro ejemplar de la Biblioteca universitaria de Barcelona, sign. B. 49/7/36; ID., *Philosophiae prima pars, qua perfecte et eleganter quatuor scientiae Metaphysica, Dialectica, Rhetorica, et Physica declarantur*, Toleti, Petrus

nos sorprende ver traducido en luz, lo que hasta el presente era aún sombras en nuestro siglo de Oro. En estos momentos me quiero situar también en esta línea, esclareciendo, en lo posible, un punto del que mucho se ha hablado, pero bien poco se ha escrito, es de-

Rodriguez, 1597. Me sirvo del ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid, sign. R. 28812.

b) *Bibliografía sobre Diego de Zúñiga*: L. G. ALONSO GETINO, *Vida y procesos del Maestro Fr. Luis de León*, Salamanca 1907; I. ARÁMBURU CENDOYA, *Diego de Zúñiga, biografía y nuevos escritos*, en "Archivo Agustiniiano", 55 (1961) 51-103 y 329-384; F. J. GALLEGO SALVADORES, *La aparición de las primeras Metafísicas sistemáticas en la España del XVI: Diego Mas (1587) Francisco Suárez y Diego de Zúñiga (1597)*, en "Escritos del Vedat", 3 (1973) 91-162; M. GUTIÉRREZ, *Fr. Diego de Zúñiga* en "Obras Completas del P. M. Gutiérrez", El Escorial 1929, 2, 7-117 (este artículo había sido ya publicado en "La ciudad de Dios", 14 (1897); C. MUIÑOS *Fr. Luis de León y Fr. Diego de Zúñiga*, el Escorial 1914; M. SOLANA, *Historia de la Filosofía Española en el S. XVI*, Madrid 1940, 3, 221-260; S. VELA, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de S. Agustín*, Madrid 1920, 5; M. VIDAL, *Agustinos de Salamanca*, Salamanca 1751, 1.

c) *Sobre el concilio de Trento y la reforma tridentina* (en especial sobre la sesión IV y los decretos relativos a la Vulgata, que es de donde parte Diego de Zúñiga): *Concilium Tridentinum. Diariorum, Actorum, Epistolarum, Tractatum, nova collectio*, 12 vols. edits. por la Sociedad Goerresiana, Friburgo de Brisgovia 1911-1930; P. SARPI, *Histoire du Concile de Trente*. Amsterdam 1686, 2.ª edición; P. PALLAVICINO SFORZA, *Istoria del Concilio di Trento*, 5 vols., Faenza 1792-1796; J. LE PLAT, *Monumentorum ad Historiam concilii Tridentini potissimum illustrandam spectantium, amplissima collectio*, 7 vols., Lovaina 1781 - 1787; P. RICHARD, *Historie du Concile de Trente*, 2 vols., Paris 1930 - 1931; L. PASTOR, *Historia de los Papas*, vols. XI - XXIII, trad. española, Barcelona 1935-1958, 11-23; H. JEDIN, *Historia del Concilio de Trento*, 2 vols., trad. española, Pamplona 1972. Resultan también de gran interés los trabajos siguientes: S. MUÑOZ IGLESIAS, *El decreto tridentino sobre la Vulgata y su interpretación por los teólogos del siglo XVI*, en "Estudios Bíblicos", 5 (1946) 137-169; R. CRIADO, *El concilio de Trento y los estudios Bíblicos*, en "El Concilio de Trento", Madrid 1945 255-291; A. ALLGEIER, *Das Konzil von Trient und das theologische Studium*, en "Historisches Jahrbuch der Görres-Gesellschaft", 52 (1932) 313-339; W. KOCH, *Der authentische Charakter der Vulgata im Lichte der Trienter Konzilsverhandlungen*, en "Tübinger Theol. Quartalschrift", 96 (1914) 401-421, 542-572, y, 97 (1915) 225-249 y 529-549; H. HOEPFL, *Kard. Sirlets Annotationem zum NT*, Friburgo de Brisgovia 1908; ID., *Beiträge zur Geschichte der Sixto-Klementinischen Vulgata*, Friburgo de Brisgovia 1913, 1-43; A. MAICHLE, *Das Dekret De editione et usu s. librorum*, Friburgo de Brisgovia 1914; H. RONGY, *La Vulgata et le Concile de Trente*, en "Revue eccl. de Liège", 19 (1927-1928) 19 ss.; R. DRAGUET, *Le Maître louvaniste Driedo inspirateur du Decret de Trente sur la Vulgata*, en "Miscellanea Albert de Meyer", Lovaina 1946, 836-854; J. M. VOSTÉ, *La Vulgata al Concilio di Trento*, en "La Biblia e il Concilio di Trento", Roma 1947, 1-19; B. EMMI, *Il decreto tridentino sulla Vulgata nei commenti della prima polemica protestantico-cattolica*, en "Angelicum", 30 (1953) 107-130; L. TURRADO, *Los judíos y la conservación del Texto del Antiguo Testamento*, Salamanca 1944; D. GUTIÉRREZ, *Los Agustinos en el Concilio de Trento*, en "La Ciudad de Dios", 158 (1946) 385-499, publicado después, en 1947, en El Escorial; U. DOMÍNGUEZ, *Los teólogos agustinos españoles en la última etapa del Concilio*, en "La Ciudad de Dios", (1955) 549-587.

cir, de la *reforma tridentina de los estudios eclesiásticos*². Como el título de este trabajo indica, abordaré el tema desde una perspectiva muy concreta, desde Diego de Zúñiga O.S.A., señalando la labor de este agustino español en dicha reforma, insistiendo sobre todo en su Metafísica, a partir de la cual aquélla alcanzará carácter y valor universal.

Diego de Zúñiga es uno de los muchos españoles del XVI que no han quedado en el anonimato. En las historias del pensamiento se le cita como autor de numerosas publicaciones filosóficas, teológicas y escriturarias. Incluso su nombre suele ir acompañado de merecidos elogios. No obstante todo esto, la auténtica y genuina personalidad de Zúñiga no se agota en lo que nos han legado las historias, ya que su vida ha permanecido hasta nuestros días, sino en el olvido, si desdibujada por la existencia de tres Diegos de Zúñiga que recuerda la historia, agustinos, españoles y contemporáneos los tres³. En tales circunstancias, unas veces se ha atribuido erróneamente alguna de sus obras a otros de sus homónimos⁴, en otras, intervenciones suyas que no se juzgaban favorables, tampoco se le han imputado a él⁵. Poco ha contribuido también para su per-

2. No es una recriminación la que estoy haciendo, pues de todos es bien conocido que la reforma tridentina no fue tarea llevada únicamente desde Roma, sino sobre todo obra de las Iglesias particulares tanto a nivel de diócesis, provincias eclesiásticas e incluso naciones, en las que los Sinodos y Concilios nacionales jugaron un papel relevante. En este aspecto, la reforma de los estudios eclesiásticos va vinculada tanto a la creación de las nuevas universidades y estudios generales, como a la reestructuración de los ya existentes. Se van estudiando dichos centros, así como las figuras destacadas que ejercieron una tarea renovadora, falta, empero, un estudio de conjunto, quizá prematuro aún, que nos dé una visión global de los pormenores de esta reforma.

3. Sobre el particular ha zanjado definitivamente la cuestión I. ARÁMBURU CENDOYA en su trabajo *Fr. Diego de Zúñiga, biografía y nuevos escritos*, en "Archivo Agustiniiano", 55 (1961) 52-57.

4. M. SOLANA, *Historia de la Filosofía Española en el s. XVI*, Madrid 1940, 3, 267: "Fr. Diego de Zúñiga, o Rodríguez, distinto de su homónimo el profesor de la universidad de Osuna, de quien antes hemos tratado. Fue testigo adverso a Fray Luis de León en el proceso inquisitorial contra éste. Al defenderse Fr. Luis, habla de un trabajito que este último había redactado para remitírselo al Papa San Pio V, sobre la manera de aprender todas las ciencias, escrito que ocupaba de seis a ocho pliegos. Este opusculito, intitulado *De optimo genere tradendae Philosophiae et Sacrae Scripturae explicandae*, no se ha editado y parece que debe de hallarse en la Biblioteca Vaticana". Hoy, después de la publicación del opúsculo por I. ARÁMBURU CENDOYA, no queda la menor duda respecto al verdadero autor de esta obrita. Cfr. en "Archivo Agustiniiano", 55 (1961) 335-384.

5. Mencionaré sólo, a modo de ejemplo, la intervención de nuestro Diego de Zúñiga contra Fr. Luis de León en el proceso que contra éste llevó a cabo el tribunal de la Inquisición. Este hecho, desde C. Muríños en

fecto conocimiento, sobre todo en lo que se refiere a filosofía, la escasez de ejemplares que hoy se conservan de sus escritos⁶, así como también resulta incomprensible las pocas ediciones que el resto de sus obras han tenido, ya que a excepción de sus *Comentarios a Job*⁷, no ha tenido ninguna de ellas reimpresión alguna. Hoy, sin embargo, gracias a los trabajos de Ignacio Arámbaru Cendoya O.S.A.⁸, la personalidad de Diego de Zúñiga se nos presenta en toda su lozanía, presentándonos facetas hasta ahora ignoradas y que son imprescindibles para comprender, juzgar y valorar toda su producción literaria.

Después que Ignacio Arámbaru publicó la correspondencia de Zúñiga con la Santa Sede, podemos afirmar con justicia que el célebre agustino vive como pocos autores españoles, de la segunda parte de nuestro siglo de Oro, inmerso por completo en la problemática del concilio de Trento, aunque no asistiera a ninguna asamblea conciliar, ni se le cite entre los agustinos del concilio⁹, ni hasta el presente se hayan vinculado para nada sus publicaciones a la reforma tridentina.

Dividiremos este trabajo en tres partes. La *primera* la dedicaremos al estudio del ambiente conciliar y sobre todo postconciliar en el que se desenvuelve fray Diego, tanto en la Iglesia de entonces

su obra *Fr. Luis de León y Fr. Diego de Zúñiga*, El Escorial 1914, se ha venido atribuyendo a otro de los Diegos de Zúñiga, es decir, al conocido como "El prófugo" por autores como A. COSTER, *Luis de León*, Nueva York-París 1921-1922; J. J. FITZMAURICE-KELY, *Fray Luis de León. A biographical fragment*, Oxford 1921; A. F. G. BELL, *Luis de León. A Study of the spanish Renaissance*, Oxford 1925; M. VÉLEZ, *Observaciones al libro de A. F. G. Bell sobre Fray Luis de León*, El Escorial 1931, y más recientemente Marcial Solana se mantiene en la misma línea, Cfr. la nota 4 de este trabajo.

6. En España, por ejemplo, sólo se conocen tres ejemplares de su obra *Philosophiae prima pars*. Uno se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, sign. R-28812, el segundo en la Biblioteca universitaria de Salamanca, sign. I/38/7/18 y el tercero en la Biblioteca Provincial de Toledo.

7. Esta obra se imprimió por primera vez el año 1584, en Toledo, en los talleres de Juan Rodríguez y se volvió a imprimir en Roma, por el editor Zannetti, en 1591.

8. I. ARÁMBURU, CENDOYA, *Fr. Diego de Zúñiga, biografía y nuevos escritos*, en "Archivo Agustiniiano", 55 (1961) 51-103 y 329-384.

9. Esta omisión se comprende fácilmente, pues Zúñiga ni tomó parte en el concilio, ni su relación epistolar con Roma se conocía como ahora, después de la publicación de la misma. Es cierto que a ella aludía ya Fr. Luis de León, como tendremos oportunidad de ver, aunque un tanto irónicamente. Por esto podemos considerar esta faceta de Fr. Diego, como prácticamente ignorada hasta nuestros días.

como entre los agustinos españoles. En la *segunda* parte intentaremos señalar la aportación de Zúñiga a la reforma tridentina de los estudios eclesiásticos, tanto filosóficos como teológicos y escriturarios, sirviéndonos para ello, no sólo de la correspondencia del mismo con Roma, sino también de la génesis y contenido de sus publicaciones, todas ellas acuñadas con ese marchamo de reforma. En la *tercera* y última parte nos centraremos en su Metafísica, que él concibe como propedéutica para todas las ciencias eclesiásticas y desde la cual pretende la reforma, tan reclamada en aquellos días.

I. DIEGO DE ZUÑIGA Y LA REFORMA TRIDENTINA

Aunque no asistió al concilio de Trento, podemos, empero, decir que el concilio y sobre todo la etapa postconciliar de reforma fue la obsesión de Zúñiga en su vida, en sus estudios y en sus publicaciones.

1. *Ambiente tridentino en que vive*

No debe sorprendernos este estado de ánimo que preside tanto la vida como la obra de Zúñiga. Si es cierto que la reforma protestante se inicia con el agustino Lutero, no lo es menos que la contrarreforma encontró también en los agustinos una valiosa ayuda. En 1517, el mismo año que Lutero por primera vez alzaba su voz públicamente contra Roma, el General de los agustinos Egidio de Viterbo enviaba también al Papa un auténtico programa de reforma de la Iglesia¹⁰. En esta línea de renovación eclesial ocupa un lugar destacado Jerónimo Seripando¹¹, tanto por su incondicional y abnegada entrega al servicio de la Iglesia como Cardenal,

10. Cfr. B. LLORCA en *Historia de la Iglesia Católica*, (BAC), Madrid 1960, 3, 493 y 815-816. En esta misma línea de reforma gozaba Egidio de Viterbo de merecido prestigio. Basta sólo recordar sus valiosas actuaciones en el concilio V de Letrán y especialmente su homilía a los Padres Conciliares, el día 3 de mayo de 1512, después de la Misa de inauguración del concilio.

11. H. JEDIN, *Girolamo Seripando*, 2 vols., Würzburg 1937; D. GUTIÉRREZ, *El concilio Tridentino y notas acerca de Seripando*, en "La Ciudad de Dios", (1952) 602-620; ID., *Seripando, teólogo y legado en el concilio de Trento*, en "La ciudad de Dios", 178 (1965) 62-104; ID., *Españoles del siglo XVI en el epistolario de Seripando*, en "La ciudad de Dios", 177 (1964) 234-266.

llegando a presidente en el concilio de Trento y legado pontificio del mismo en su tercera etapa, como también por sus actuaciones entre los agustinos. La labor de Seripando en su Orden fue decisiva, logrando crear entre los suyos un auténtico baluarte al servicio de la Iglesia, no sólo en cuanto se refiere a la reforma espiritual y religiosa, sino también en el orden intelectual. El año 1523 le nombraban Vicario General de su Orden y desde 1539 hasta 1551 fue Maestro General de la misma. A lo largo de estos años, su afán renovador, le llevó a visitar las casas de su Orden en Italia, Francia y España, mereciendo con justicia el título de "Heraldo de la reforma". A España llega en 1541 y dedicará nueve meses y medio para recorrer casa a casa todas las comunidades de su Orden. No sólo trabaja incansablemente en la reforma religiosa de su Orden, sino que logra vitalizar la misma con una sólida preparación de sus religiosos en las ciencias eclesiásticas¹². Prueba de ello es el abultado número de agustinos que asistirán a Trento co-

12. D. GUTIÉRREZ en su artículo *Los Agustinos en el concilio de Trento*, en "La Ciudad de Dios", 158 (1946) 386-389, resume así la actuación de Seripando tanto en Trento como en su esfuerzo por implantar la reforma: "...Puso asimismo gran interés en que los suyos acudieran a Trento, por el deseo que tenía de cooperar al bien general de la Iglesia y, de un modo especial, por el anhelo de rehabilitar el buen nombre de la Orden, tan difamado después de la apostasia de Lutero. A este fin no perdonó diligencias ni sacrificios: escribió numerosas circulares exhortando a la observancia regular; ordenó a todos sus súbditos oraciones especiales por el Romano Pontífice... y dispuso que se celebraran misas por la feliz celebración del Concilio... e hizo cuanto estaba en su mano por presentar ante los Padres de la futura asamblea un escogido grupo de teólogos, que demostrasen, con su saber y con el ejemplo de su vida, cuán injustos eran los reproches e invectivas contra toda la Orden, por la desventura de haber contado entre los suyos por algún tiempo al infausto heresiarca".

"No es cierto que por esta misma causa el Papa Pablo III fuese contrario a la presencia de los Agustinos en el Concilio, como se ha dicho recientemente (E. STAKEMELER, *Der Kampf um Augustin: Augustinus und die Augustiner auf dem Tridentinum*, Paderborn 1937,16), pues el documento que se alega en confirmación de este aserto tiene muy distinto sentido, como se verá más adelante. Además, al despedirse Seripando del Pontífice, le ordenó éste que llevase consigo el mayor número posible de teólogos... "qui non modo nos interesse dicto Concilio cupiebat, sed ut plures nostrí Ordinis viros eruditos conduceremus mandabit" DdI 21:65r. Seguro por lo mismo de la benevolencia del Papa, que ya le había dado en otras ocasiones pruebas de singular estima y que también aprobaba ahora sus planes. Se dirigió Seripando a las provincias de la Orden pidiendo teólogos para el Sinodo. La respuesta de aquellos, sin embargo, no correspondió a sus esperanzas: ni las provincias francesas ni las españolas pudieron satisfacer los anhelos del celoso superior que advirtió con profunda pena la ausencia casi total de los agustinos entre los religiosos de aquellas dos naciones, que ilustraran con su ciencia teológica las primeras deliberaciones conciliares".

mo teólogos, experimentando incluso un sensible incremento desde las primeras sesiones hasta las últimas del mismo ¹³.

En este ambiente conciliar y de reforma se desenvuelve la vida de Diego de Zúñiga. Nace en Salamanca, hacia el 1 de enero de 1536. Su nombre es Diego Rodríguez Arévalo ¹⁴. A los 15 años, entre 1550 y 1551, hace su noviciado con los agustinos de su ciudad natal. En Salamanca y Alcalá de Henares estudiará respectivamente la filosofía y teología ¹⁵. Concluidos éstos se ordenó sacerdote en 1558, sin obtener de momento grado académico alguno ¹⁶.

13. D. GUTIÉRREZ, en *Los Agustinos y el Concilio de Trento*, El Escorial 1947, 10, afirma que en la primera sesión, según las Actas Conciliares que nunca son completas, la presencia de "no menos de 14 teólogos agustinos" y en las sesiones de Bolonia incrementa este número con otros 10 más, distintos de los anteriores. Cfr. también U. DOMÍNGUEZ, *Los Agustinos españoles en la última etapa del Concilio de Trento*, en "La Ciudad de Dios", (1955) 549-587.

14. En este trabajo, sin dejar de ser crítico, así me lo propongo al menos, en lo relativo a la documentación histórica y de archivos, como ya indiqué al principio, no hago otra cosa que utilizar los que nos proporcionan los principales biógrafos de Diego de Zúñiga, por ejemplo, I. Arámburu Cendoya, M. Gutiérrez, C. Muiños y L. G. Alonso Getino. El apellido "de zúñiga" aparece en todos los documentos de Fr. Diego que poseemos, a partir de los 16 años, así como en todos sus escritos.

15. La relación de Diego de Zúñiga y Fr. Luis de León ha llenado hasta el presente muchas páginas de la historia española del siglo XVI, aunque no se haya determinado aún con exactitud la índole de la misma. En Salamanca, por ejemplo, coinciden ambos como estudiantes en la universidad. Fr. Luis cursaba entonces los últimos años de teología, mientras que Fr. Diego hacía el primero. En Alcalá, de nuevo los encontramos juntos como estudiantes de teología. Después, en reiteradas ocasiones se encuentran, y es el propio Fr. Luis quien las consigna, aportando así interesantes datos para la biografía de Fr. Diego.

16. Los grados académicos, Bachillerato, Licenciatura y Doctorado en teología, los hizo en la universidad de Osuna, el año 1575. La Licenciatura la hizo el 4 de febrero y, dos días después, obtenía el Doctorado en la misma Facultad. F. RODRÍGUEZ MARÍN y C. MUIÑOS lo consignan. El primero, en su estudio *Cervantes y la universidad de Osuna*, publicado en el volumen II, del *Homenaje a Menéndez y Pelayo en el año vigésimo de su profesorado. Estudios de erudición española*, Madrid 1899, 805 y C. Muiños en su obra *Fr. Luis de León y Fr. Diego de Zúñiga*, El Escorial 1914, 319. El texto dice así: "Fr. Diego de Zúñiga, agustino, natural de Salamanca, siendo ya fraile y catedrático de Sagrada Escritura en la Universidad ursoanense, probó en ella a 4 de febrero de 1575, haber oído y leído más de cuatro cursos de teología, graduándose incontinenti de bachiller en esta facultad, licenciándose el 17 de abril del mismo año y doctorándose dos días después". En Salamanca, años antes, durante el curso 1563-1564 lo encontramos matriculado en dicha universidad, sin duda alguna, con la intención de obtener algún grado académico. Por las causas que fuere, antes de terminar el curso abandonó Salamanca y los estudios universitarios y el 17 de mayo, del mismo año 1564, ya lo encontramos en Alcalá y, durante el curso 1564-1565, de nuevo en su convento de Valladolid. Cfr. I. Arámburu Cendoya, o.c., 63-64.

En la vida retirada que vive, en los distintos conventos que lo encontramos, nos sorprende sobremanera su consagración total al estudio, a pesar de las múltiples obligaciones con las que ha de compaginar estas prolongadas sesiones intelectuales. Su vocación a los estudios, aunque no viva en ambientes estrictamente intelectuales, está bien arraigada. A este respecto cabría preguntar ¿Se explica esta entrega apasionada al estudio sólo por el ambiente intelectual creado entre los agustinos por el celo de Seripando? Indudablemente que no, aunque no deje de ser fuerte la influencia que aquél produce en fray Diego. Grande debió ser también el impacto producido en Zúñiga por los célebres maestros de Salamanca y Alcalá, donde cursó su carrera sacerdotal. Y, en esta misma línea, aunque resulte difícil de precisar, sin duda que no faltaron tampoco razones e incomprensiones personales que influyeron decisivamente en su vida religiosa y sobre todo intelectual, ya que sin ellas resultan incomprensibles sus alusiones a la envidia y, hasta cierto punto, algunos brotes de orgullo, que aparecen frecuentemente en sus cartas a Roma. No nos detendremos, empero, en ello, pues desbordaríamos los límites de este trabajo, aunque sí conviene tenerlos en cuenta.

Lo cierto es que, en sus largas estancias de conventual en Valladolid, Madrigal y Toledo, vive totalmente embebido en el estudio, no sólo de las ciencias eclesiásticas, sino del saber de su tiempo. El mismo nos confesará, el día 13 de enero de 1572 en carta al cardenal Guillermo Sirloto, escrita en Toledo, cuál fue el resultado de sus prolongadas jornadas entre los libros: con ímprobo trabajo, le dice, y máxima diligencia me he dedicado al estudio de las letras, habiendo conseguido aprender bastante bien el latín, griego, hebreo, caldeo e italiano. He abordado todas las ciencias y artes, habiendo logrado dominar las siguientes: dialéctica, retórica, metafísica, física, ética, teología, geometría y aritmética. He leído originales como hebreo, caldeo y griego, utilizando óptimos intérpretes, por lo que me son tan familiares los libros sacros que no existe pasaje en ellos, esté escrito en hebreo, caldeo o griego, que no explique sin preparación, de modo que mi explicación no pueda ser censurada por algún varón docto. Si me dan tiempo, no me enseñarán cuestión, por escuálida y restringida que sea, que no la glose por espacio de una hora, sin apartarme del tema, ni del

sentido histórico y literal¹⁷. El mismo día, en carta escrita al Papa Pío V, le habla de su preparación en geometría y aritmética, como si estos estudios fueran los últimos realizados¹⁸.

2. *Carácter de la reforma tridentina.*

No existe la menor duda, por lo general, que las historias de la Iglesia como las historias de los concilios y, en este caso concreto, las propias del concilio de Trento nos relatan los acontecimientos con fidelidad. No obstante, la pátina del tiempo llega a cosificar de tal modo los hechos, que se precisa un tacto especial para comprender en todas sus dimensiones lo que significó Trento, aunque a primera vista parezca tan simple lo que nos relatan las mencionadas historias. Esta mirada a distancia no es que desdibuje los hechos, sino que nos presentan los sucesos descarnados y en su quintaesencia. Sin embargo, a poco que penetremos en los misterios de la historia, fácilmente nos percataremos de las dificultades y controversias que supuso, de las tensiones y luchas internas que lo acompañaron y de los años, por no decir siglos, que se precisaron para llevar a cabo y cristalizar en lo que hoy tan fácilmente calificamos de "Reforma tridentina". Quizá en nuestros días nos encontremos capacitados como nunca para compren-

17. *Carta IV, al cardenal Sirloto*, 13,1,1972, 97 (en lo sucesivo citaré las cartas de Zuñiga por la edición hecha por I. Arámburu Cendoya): "Ego, Princeps Illustrissime, labore improbo, et summa cura, et diligentia literis studens, quinque linguas latinam, graecam, hebraicam, caldaicam, italiam non infeliciter didici; omnes scientias, et artes attigi, has vero feliciter sum consecutus: dialecticam, rethoricam, metaphisicam, phisicam, ethicam, theologiam, geometriam, arithmetiam; universos libros sacrosanctos hebraice, caldaice, graeceque, optimis interpretibus consultis, duodecies minimum perlegi. Unde tam familiares mihi sunt libri sacri, ut nullus sit eorum locus sive hebraice, sive caldaice, sive graece scriptus ille sit, quem ex tempore non ita explicem, ut a nullo fortasse viro docto mea explicatio improbetur. Si vero spatium cogitandi detur, nulla eorum ostendetur tam jejuna, et augusta propositio, de qua, si eam velim amplificare dicendo, a proposito nunquam aberrando neque ab historico literalique sensu, horam minimum integram non dicam".

18. *Carta V, al Papa Pío V*, 13, I, 1972, 100-101: "Non temere autem mihi credere videris, postulabam, ut me a te venire iuberis, virosque ex tota Italia doctissimos (quod comodo tuo fierit) pariter acerseres: quibus ex tempore me explanaturum dicebam omnem ab eis propositum sacrae scripturae locum, sive hebraice, sive caldaice, sive graece scriptum esset; omnia argumenta explicaturum, quibus quaecumque hereses probari viderentur: numquam quaestionem recusaturum earum, quas theologi ad utramque partem disputant; quicquid periculi facerent in dialecticis, rethoricis, metaphisicis, phisicis, ethicis (nunc in geometricis, et arithmetis etiam addo) non aversurum. In quo certamine si vincerem perspicio argumento erat, me praestaturum paratum, quod imparatus praestabam".

der lo que Trento significó, gracias a la experiencia que nos ha deparado el concilio Vaticano II, con los problemas que ha creado y las dificultades y escollos que aún presenta.

Al hablar de Trento, debemos comenzar distinguiendo dos aspectos diferentes sobre el mencionado concilio, aunque complementarios y hasta inseparables. El *primero* se refiere al concilio en sí, del cual son fiel reflejo las conclusiones dogmáticas que literalmente han llegado hasta nosotros, así como las decisiones disciplinarias. El *segundo* aspecto se refiere a la época postconciliar, es decir, a la puesta en práctica de los decretos conciliares, que podemos resumir en la "Reforma tridentina".

En estos momentos, nos interesa sobremanera el segundo aspecto, ya que en el concilio de Trento, respecto a los estudios eclesiásticos, se dieron unas bases y orientaciones generales que nacían sólo referencia indirecta a los mismos¹⁹. La reforma y renovación en este aspecto, así como en las diversas facetas y estructuras de la Iglesia, presenta un carácter completamente distinto y opuesto a los decretos conciliares. Esta aparece normalmente como tarea de grupos e incluso de individuos esporádicos, que logran crear un ambiente o movimiento de reforma en distintos sectores. No es difícil captar la sensible diferencia que existe entre aquel carácter dogmático de las decisiones conciliares y esta tarea renovadora de la Iglesia. No obstante, sorprende la unidad que al fin se logra entre ambas.

19. Así, en la sesión IV se determina todo lo relativo a la Sagrada Escritura en sí, canonizando la edición Vulgata de la misma, aunque sin cerrar las puertas a los especialistas para que perfeccionen e incluso corrijan el texto, cuando el original griego, hebreo o caldeo lo exigieran, precisando a su vez todo lo relativo a su interpretación, uso y ediciones. En la sesión V, sobre todo en el *decreto de reforma*, se precisa, en la primera parte lo relativo a la *enseñanza de la Sagrada Escritura y de la teología*, de forma que tanto la Biblia como la teología fueron conocidas por los sacerdotes. A este fin se prescribe a los obispos la creación de cátedras de teología y sagrada escritura en las Iglesias y Colegiatas, instituyendo para ello los canónigos lectorales. Exhortando asimismo a los obispos para que vigilaran el fiel cumplimiento de estas prescripciones. Aparece claro en Trento, el empeño por impedir que el estudio de la Sagrada Escritura pasase a segundo término respecto a la especulación teológica. En la sesión XXIII, cánón 18, se ordena la creación de *Seminarios Diocesanos*, así como se señalan las condiciones que han de tener los nuevos clérigos, la formación que deben recibir e incluso los estudios que deben realizar, como la gramática, el canto y el cálculo eclesiástico, elementales en verdad si los consideramos desde nuestra situación actual, pero revolucionarios desde aquellas perspectivas que ofrecía el clero en pleno siglo XVI.

En este estudio nos ubicaremos en una línea concreta de reforma, como es la operada en el poco estudiado terreno de los estudios eclesiásticos, analizando la aportación de Diego de Zúñiga a esta tarea reformista. Decíamos, poco ha, que Zúñiga vivió plenamente para esta renovación. Ahora bien, esta aportación del agustino español debemos entenderla en su justa medida, pues no se trata sólo, como se pudiera pensar, que ésta aparece simplemente en las obras impresas que nos legó. Prueba de ello es que hace casi cuatro siglos que poseemos sus obras y nadie había visto en ellas una vinculación a Trento y a la reforma tridentina. Si hoy podemos hablar de esta faceta de Zúñiga, es debido a la reciente publicación de su correspondencia con Roma, principalmente con el Papa Pío V y los cardenales de la curia romana Alejandro Crivelli y Guillermo Sirloto²⁰. Estas publicaciones nos descubren las intenciones de fray Diego y nos permiten comprender no sólo los mencionados escritos, sino incluso la génesis de los mismos, ya que tres de las seis obras suyas de las cuales tenemos noticias, las escribió por voluntad expresa de Roma y las otras tres están

20 Debemos a I. Arámburu Cendoya la publicación de estas cartas en "Archivo Agustiniiano" 55 (1961) 88-103. Aunque sólo son seis las cartas que hasta ahora se han encontrado, Arámburu ha sabido darnos una visión completa de esta correspondencia de Zúñiga con Roma, deduciendo y precisando las que no conocemos, pero que se mencionan o suponen. Veámoslo:

"He aquí el esquema de esta correspondencia. Las cartas precedidas de un número romano son las que se publican.

Zúñiga al card. Crivelli: propone un certamen.

Zúñiga a S. Pío V.: sobre lo mismo.

Crivelli a Zúñiga: acusando recibo.

Zúñiga a Crivelli: dándole las gracias por su interés.

Crivelli a Zúñiga: que mande una muestra de su ingenio.

I. Zúñiga a Crivelli: que lea la carta y folletos que manda al Papa.

II. Zúñiga a S. Pío V.: le manda *De optimo genere... y adversus Ratumum*.

Crivelli a Zúñiga: que mande una obra sobre las herejías modernas.

III. Zúñiga al Papa Pío V.: le envía *De vera religione*.

Crivelli a Zúñiga que el Papa ha encargado la censura de su libro al card. Guillermo Sirloto y que pida a sus superiores el ir a Roma.

IV. Zúñiga al card. Sirloto: le cuenta sus estudios y proyectos.

V. Zúñiga a S. Pío V.: juzga innecesario el permiso de los superiores.

Zúñiga a Gregorio XIII: reitera la propuesta hecha a S. Pío V.

Zúñiga a Crivelli: que presente la carta al nuevo Papa.

VI. Zúñiga a Sirloto: que lea la carta dirigida al Papa y, con Crivelli le hable de su obra, le dé a conocer su juicio y le exponga la justicia de su petición".

en la línea de reforma y nueva estructuración conciliar, que se propuso seguir y completar el propio Zúñiga.

No obstante, al hablar de fray Diego y la reforma tridentina de los estudios eclesiásticos, confieso ya desde ahora, que ésta fue muy superior en espíritu e intención que en realidad, puesto que quedó mediatizada por la nula ayuda que Zúñiga obtuvo de Roma, aunque diera verdaderas pruebas de su preparación y ambiciosos planes. Incluso, las pocas obras que nos legó son muestra fehaciente de ello.

II. DIEGO DE ZUÑIGA Y LOS ESTUDIOS ECLESIASTICOS

Al hablar de "Estudios eclesiásticos" urge determinar, antes de nada, el alcance y contenido de esta expresión. Es cierto que desde los orígenes del cristianismo, éste se fue adueñando de tal modo de la cultura occidental, que hasta el siglo XVI, si exceptuamos la cultura árabe, casi podemos hablar de saber científico y ciencias eclesiásticas, como conceptos sinónimos. A partir del XVI, sin embargo, casi frente a la Iglesia surge la ciencia renacentista con un cariz, sino profano, sí laico. Desde entonces la expresión "estudios eclesiásticos", aunque perdure, va, empero, cediendo terreno en el ámbito del saber y se va generalizando la denominación de "estudios sagrados" como algo peculiar de la Iglesia y privativo de la enseñanza sistemática, tanto en los propios seminarios como en las facultades de la Iglesia, que siguen llamándose eclesiásticas. Aquí, cuando hablamos de estudios "eclesiásticos", no nos referimos a los "estudios sagrados", sino que "eclesiásticos" está mucho más cerca de estudios "escolásticos", ya que aún conserva toda su fuerza y sentido universal que los medievales concedían a la ciencia, tanto en su proyección teológica y escrituraria como filosófica y ciencias humanas.

La actuación de Zúñiga en esta reforma la veremos desde dos aspectos distintos. *Primero*, desde su correspondencia epistolar con Roma. *Segundo*, desde sus obras y el plan de reforma que presenta en las mismas.

1. *La reforma de Zúñiga a través de su correspondencia con Roma*

La primera referencia que tenemos de las relaciones de Zúñiga con Roma nos la proporciona fray Luis de León, al referirnos una conversación mantenida con Zúñiga en Madrigal el año 1568. Así lo dejó escrito el célebre agustino: "Díjome un día ansí por estas palabras, que el Papa tenía gran noticia de su persona y le estimaba en mucho, y tras esto refirióme un largo cuento de un mercader y de un cardenal por cuyos medios floreció su nombre en la corte romana, lleno todo de su vanidad; y añadió que había enviado al Papa un tratadillo que había compuesto, porque su Santidad tenía deseo, como él decía, de ver alguna cosa suya...²¹. Aunque fray Luis lo califique de un "largo cuento" y haga de Zúñiga un hombre "lleno todo de su vanidad", hoy, después de publicada su correspondencia con Roma, no podemos poner en duda cuanto fray Diego le narró. Entre las cartas que se conservan, seis en total, tres están dirigidas al Papa Pío V. La primera está fechada en Madrigal, el 15 de julio de 1568²²; la segunda escrita en Toledo, lleva fecha del 13 de diciembre de 1569²³ y, la tercera, firmada también en Toledo, es del 13 de enero de 1572²⁴. Falta, empero, otra carta de Zúñiga al Santo Padre, que nos resultaría de enorme interés, ya que es la primera que escribe el agustino a Pío V y la contesta en nombre del Papa el cardenal Crivelli. Pero esta carta no se ha localizado. De la correspondencia entre Zúñiga y el cardenal Alejandro Crivelli, sólo se conserva una carta de aquél a éste, escrita el 13 de junio de 1568, en Madrigal²⁵. Entre Zúñiga y el cardenal Guillermo Sirleto se intercambiaron varios escritos, de los cuales sólo conocemos hoy dos cartas de Zúñiga al cardenal, escritas ambas en Toledo. La primera, fechada el 13 de enero de 1572²⁶ y, la segunda,

21. Doc. X, 374, cit. por C. Muñños, *o.c.*, 66.

22. Biblioteca Vaticana, Ms. Vat. lat. 6210, fols. 222-223. En la edición de I. Arámburu Cendoya, figura como carta II y ocupa las páginas 91-93.

23. Biblioteca Angélica de Roma, Ms. 117, lat. pp. III-IX. En la publicación de Arámburu Cendoya aparece como la III de las cartas, en las páginas 93-96.

24. Biblioteca Vaticana, Reg. lat. 2023, fols. 343-344. En Arámburu Cendoya es la carta V, página 100-102.

25. Biblioteca Vaticana, Ms. Reg. lat. 2023, fol. 342. Es la I de las cartas publicadas por Arámburu Cendoya en la página 90.

26. Biblioteca Vaticana, Ms. Reg. lat. 2023, fols. 421-422. En Arámburu Cendoya figura como carta IV y ocupa las páginas 96-100. Está incompleta en el original.

27. Biblioteca Vaticana, Ms. Vat. lat.: 61-80, fol. 123. Es la última de

el 7 de junio de 1572²⁷. Estas cartas, aún siendo como son sólo parte de la correspondencia mantenida entre Zúñiga y Roma, son suficientes para ver las intenciones que animaban a fray Diego en orden a estructurar, con la ayuda del Santo Padre, todas las ciencias eclesiásticas.

Según confesión del propio Zúñiga a fray Luis de León, nuestro agustino estaba en íntima relación con Roma gracias a un mercader y a un cardenal. Aunque seguimos desconociendo la identidad del mercader que menciona Zúñiga, nos es, empero, bien conocida la personalidad del citado cardenal. Se trata de Alejandro Crivelli, primero nuncio de Su Santidad en España y cardenal después en la corte papal²⁸. La única carta que hasta hoy conocemos de Zúñiga a Crivelli, es la tercera que el agustino envió al cardenal. En ella se presuponen claramente las dos anteriores.

No conocemos, como acabamos de decir, la primera carta que escribió Zúñiga a Pío V, así como tampoco la que inició su correspondencia con Crivelli. Ello nos obliga a reconstruir, por nuestra parte, los móviles que le condujeron a relacionarse con Roma. Claro que tampoco es difícil esta tarea, ya que en cartas posteriores alude con frecuencia a ello. Sin miedo a equivocarnos, podemos decir que, la iniciativa en estas relaciones epistolares, partió del propio Zúñiga, al ofrecer sus servicios intelectuales al Papa, a cambio de un mecenazgo pontificio, con el cual podría realizar sus ambiciosos planes.

No debe sorprendernos esta actitud de Zúñiga. El es consciente de su preparación en todas las ciencias de su tiempo²⁹. Conoce las inquietudes y desvelos de Roma por restaurar las instituciones y estructuras eclesiales, entre las cuales están las ciencias eclesiásticas, principalmente la escritura santa, como base de ulte-

las cartas publicadas por Arámburu Cendoya y consta como la VI, en las páginas 102-103.

28. Cfr. C. EUBEL, *Hierarchia Catholica*, Münster 1923, 3, 41 y 202, de la 2.ª edición y L. CARDELLA, *Memorie storiche dei Cardinali*, Roma 1795, 5, 87-89.

29. No sólo hacía alarde de ello, cfr. por ejemplo, las notas 17 y 18 de este trabajo, sino que dió pruebas fehacientes tanto en la improvisación de las obras que le pidieron de Roma, redactadas como quien dice en una sentada, así el *De optimo genere tradendae totius Philosophiae et Sacrosanctae Scripturae explicandae*, el *De totius Dialecticae constitutione contra Ramum pro Aristotele* y el tratado *De vera Religione*, como incluso también en la preparación que manifiesta en todas sus obras publicadas después.

riores estudios³⁰. Por otra parte, el mecenazgo que Roma había prestado no sólo a los artistas, sino también a los hombres de ciencia, era de sobra conocido³¹. Por todo lo cual, Zúñiga recurre a Roma, pues lo que él se propone supera las posibilidades de una persona privada³², máxime en las condiciones de abandono y soledad en que se encuentra fray Diego³³.

Tan convencido estaba Zúñiga de su preparación intelectual, así como de su ingenio, que no duda en pedir al Papa que reúna en Roma a los hombres más ilustres de toda Italia y ante ellos él, durante un mes o un año, como lo creyeren más oportuno, explicaría, sin preparación inmediata alguna, cualquier pasaje hebreo, caldeo, o griego de las Sagradas Escrituras que le fuera propuesto por aquellos maestros. Asimismo, está dispuesto a demostrar que todas las herejías surgidas en el decurso de la historia contra la fe católica son falsas, temerarias e impías. Incluso no rehusaría el que le propusieran algunas de las cuestiones que los teólogos suelen disputar "ad utramque partem"; del mismo modo que podrían comprobar su capacidad en dialéctica, retórica, metafísica, ética, física, geometría y aritmética³⁴. El propio Zúñiga reconoce que se trataría de una prueba sin precedentes, aunque digna del Papa, a quien sólo pide lo necesario para el viaje a Roma, un hermano y un socio³⁵.

30. Así lo había ordenado el concilio de Trento en sus Decretos de la IV Sesión sobre la Sagrada Escritura y en la sesión V, sobre todo en las prescripciones contenidas en el *Decreto de reforma* sobre la enseñanza de la Sagrada Escritura y de la teología.

31. El propio Zúñiga se lo recuerda al Santo Padre, cfr. *Carta V, al Papa Pío V*, 13, I, 1572, 101: "Nam si superiorum temporum memoriam repetas, facile reperies a maximis pontificibus esse remuneratos labores honoribus, praemiis, et splendore. Hoc vero praemio tantum pro superioribus laboribus contentus ero: ut tu mihi, Pater beatissime, sumptus itineri necessarios decernas".

32. *Carta II, al Papa Pío V*, 15, VII, 1568, 93: "Quae res cum magni momenti sit, grave videri non debet Pontifici Maximo hominem privatum, ut eam rem experiatur, ad se adducere". Y en la misma carta, 91: "Quo ego subsidio non solum careo, verum etiam omnibus aliis quae non modo scribenti verum etiam viventi, nisi Deus adesset, essent forte necessaria".

34. *Carta IV, al cardenal Guillermo Sirloto*, 13, I, 1572, 97-98: "Denique cum eas in me ingenii vires cognoscerem, ut, si mihi quispiam praesto esset, qui me ab invidorum meorum injuriis et tetris opresionibus defenderet, possem equidem acuratis, et perspicuis comentariis, et ad christianos homines valde accommodatis universos sanctos libros explanare, atque omnes artes et disciplinas ita persequi, ut facilius et melius fortasse omnes disci possent, quam nunc duae et tres discuntur".

35. *Carta V, al Papa Pío V*, 13, I, 1572, 101: "Hoc vero praemio tantum pro superioribus laboribus contentus ero: ut tu mihi, Pater beatissime, sumptus itineri necessarios decernas. In magna enim paupertate vi-

La reforma que sugiere Zúñiga y que se compromete a realizar con la ayuda pontificia, afecta, *primero*, a la Sagrada Escritura, *segundo*, a la defensa del dogma católico contra los herejes, principalmente protestantes y, *tercero*, a todas las artes. Con ello, cree Zúñiga, que se atendería a una de las necesidades más urgentes de la Iglesia católica³⁶, ya que la Sagrada Escritura fue una de las grandes preocupaciones del concilio de Trento³⁷, así como la teología requería, en aquellos momentos, especial interés a causa de la reforma protestante y, la filosofía, con voces apagadas, estaba pidiendo una total reestructuración, pues había quedado reducida al estudio de una, dos o al máximo tres disciplinas. Todo ello cree fray Diego que lo podría abordar e incluso solucionar, si se cumplían dos condiciones, primera, si era llamado a Roma y recibía la ayuda necesaria y, segunda, si Dios le dejaba llegar a los sesenta años de su vida³⁸.

¿Cuál fue el resultado de todo ello? En principio creo que favorable, ya que tres de las seis obras que conocemos del célebre agustino se deben a esta correspondencia. Pío V no desechó, en principio, la prueba que Zúñiga quería realizar, aunque tampoco le llamó de inmediato a Roma, pues quería conocer antes su prepa-

tam ago, ut vitae nostrae institutio postulat: quare eos aliunde habere non potero. Nec enim, Pater sanctissime, velle debes ut longum iter pedibus et stipem petendo faciam. Quos vero sumptus tam magnos et amplos cum fraterculo socio et famulo faciam”.

36. *Carta V, al Papa Pío V*, 13, I, 1572, 101-102: “Hoc etiam officii tui munus postulat ut sis virtuti refugium, honestorum remunerator, et optimarum rerum indagator. Non enim dubito, in eaque re doctissimi, et christianissimi cuiusque fidem implorarem, quin graviter Deum optimum maximum, cuius es vicarius, offendas, si rem tantam, tam ecclesiae suae utilem, quae sese oculis videtur offerre diligentius perquirere, et explorare contempseris. Patieris me aequo animo periculum esse ne tibi Christus magnam ecclesiae suae iacturam ascribat, dum paucarum pecuniarum iacturam non facias? Ac scito ascripturum, si ea in me forte fuerit facultas ingenii, eique sic, pater beatissime, appellatus adesse neglexeris? Quae honestior, clarior, officiosior, Deo gratior in pauperes largitio aut in qua re melius pecunias collocare, quam in re tanta periclitanda? Aut qua re maiorem gloriam nancisceris quam opera tua id luminis accendere quo universa philosophia, et tota sacrosancta scriptura illustretur, praestantius quam hactenus unquam illustrata fuit? Quod quidem non minus tibi gloriosum erit ad memoriae immortalitatem, quam opera tua superatam classem Turcarum fuisse”.

37) Principalmente en la sesión IV y V. Basta un simple repaso a los decretos dogmáticos y disciplinares para ver la importancia que el santo sínodo concedió a todo lo relativo a la Sagrada Escritura.

38) *Carta III, al Papa Pío V*, 13, XII, 1569, 95: “Ita scientias omnes, et disciplinas expositurum, si vita annum aetatis meae sexagesimum suppetat, ut sitius et melius omnes comprehendantur, quam modo una aut altera, ad summum tertia intelligitur”.

ración y talento a través de alguna de sus publicaciones. Zúñiga, empero, no había publicado nada hasta aquel momento³⁹, escribiendo con tal fin dos tratados: *De optimo genere tradendae totius Philosophiae et Sacrosanctae Scripturae explicandae* y *De totius Dialecticae constitutione*, que no tarda en enviar a Roma⁴⁰.

39) *Carta II, al Papa Pío V*, 15, VII, 1572, 91: "Sed cogitanti mihi quid ad te potissimum mitterem nihil sane occurrebat quod satis esse putarem ad eas res, quas litteris superioribus scripsi, probandas. Ob idque nullum tibi tunc munus concinnavi, quod res eas esse ducebam, quarum periculum nisi praesenti sermone fieri non posset. Quamobrem id totum praesentiae tuae reservabam. Nam justos et plenos libros, quos tibi dicarem, fateor me nullos composuisse, quod illorum consilium mihi nunquam placui qui simul atque aliquid didicerunt, quo ingenii gloria fruantur, litteris illud mandant. Unde tam innumerabilis multitudo inutilium librorum exiit. Sed Aristotelis rationem vehementer probavi, dignamque tanto viro semper duxi, qui neque ludum apperire, neque opus aliquod suum exire voluit, antequam quadraginta annos haberet. Ego vero triginta duos tantum habeo. Licet tamen id attentaverim ad exercendum stilum, propter studii diuturni monasteriique labores tam imbecilla valetudine sum, ut nisi librarium habeant scribendi oneri statim succumbam".

40) La primera de estas dos obras ha permanecido inédita hasta nuestros días en la Biblioteca Vaticana, fondo Ottoboni latinos n.º 470. Ha sido mérito de Arámburu Cendoya localizarla, así como también a él debemos la publicación de la misma en "Archivo Agustiniiano" 55 (1961) 335-384. Es cierto que de este escrito se tenía noticia desde el siglo XVI, gracias a las alusiones que a él hace Fray Luis de León y posteriormente Nicolás Antonio en su *Bibliotheca Nova*, Madrid 1783, I, 325, que lo vio anotado en el catálogo de la biblioteca Altempsiana. Como ya hemos también indicado, no faltan autores recientes que lo atribuyen a otro Diego de Zúñiga distinto, como lo hace por ejemplo Marcial Solana, cfr. nota 4 de este trabajo. Del otro tratadito *De totius Dialecticae constitutione contra Ramum pro Aristotele*, enviado también a Roma, no tenemos más noticias que las que nos da el propio Zúñiga con motivo del envío a Roma del mismo, cfr. *Carta II, al Papa Pío V*, 15, VII, 1568, 92: "Jam vero cum magna atque parva ex comparatione intelligantur, mearum rerum statum non male cognosci posse credebam si me cum viro magno conferrem ob idque eaque ego mihi ad Aristotelem a Ramo defendendum notaveram: quae ad primum, secundum librum suarum animadversionum pertinent, in orationis formam redegit, tamquam si coram te essem acturus. Ut me cum Ramo, viro ut his temporibus magno, conferendo aliquantulum quantus ego essem intelligeres". A este escrito aludirá también en la *Carta III al Papa Pío V*, 13, XII, 1969, 93: "Superioribus diebus, Pater Sanctissime, volumen ad te dedi de optimo genere totius philosophiae tradendae, et sacrae scripturae explicandae, simul cum oratione, qua de totius dialecticae constitutione contra Ramum pro Aristotele disputabam, ut nonnulla ingenii et industriae meae conjectura fieret, antequam in illo magno a meque postulato certamine eruditionem meam periclitaveris". Asimismo en la *Carta IV, al cardenal Guillermo Sirleto*, 13, I, 1572, 98-99: "Jam vero primam scientiam longius sum persecutus, diseruique de optima constitutione totius artis dialecticae. Et quoniam magna, et parva ex comparatione cognoscuntur, quantus essem melius intelligi posse arbitrabar, si Petro Ramo ut dialectico his temporibus magno, me conferrem. Respondique ad primum eius librum animadversionum Aristotelicarum. Id-

Casi sin interrupción de tiempo, el cardenal Crivelli comunica a Zúñiga el deseo que tiene el Papa de que escriba un tratado sobre las herejías de su tiempo⁴¹. Todo parecía favorable a los deseos de fray Diego, máxime cuando se entera por Crivelli que el Santo Padre ha encomendado al cardenal Sirleto la censura de los dos libros enviados a Roma⁴². Sirleto estaba entonces conside-

que oratione ampla et explicata, tamquam si in foro apud iudices dicerem. Quod genus dicendi clarius, quam aliud rationem ingenii declarat". En la *Carta V, al Papa Pío V*, 13, I, 1572, 101: "Misi statim opus de optimo genere totius philosophiae tradendae et sacrosanctae scripturae explicandae, orationem praeterea de optima totius dialecticae constitutione". De cuanto nos dice Zúñiga, se desprende que era un estudio comparativo entre Aristóteles y Pedro de la Ramée. Buen criterio nos dirá Fr. Diego, para apreciar y valorar las cosas es comparar las grandes con las pequeñas. Con este espíritu, en forma oratoria, defiende y resalta la importancia de Aristóteles frente a las calumnias y desprecios que Ramée, hace del Estagirita en sus *Animadversiones*.

41. *Carta III, al Papa Pío V*, 13, XII, 1569, 93-94: "Et ex Alexandro Cardinali Crivellio, quem meum patronum, atque adeo parentem propter summa eius in me beneficia possum appellare, per litteras intellexi ea te non improbasse, desiderare tamen aliquem praeterea a me compositum librum in huius temporis haereticos".

"Cumque omni studio operam, et industriam meam tibi probare studeam, licet essem omni spe praesidioque destitutus, et monasterii occupationibus implicatus, adversus haereticos omnes recenter ortos disputationem suscepi, opus sane arduum et difficile, magnique temporis, ac laboris. Nam multi mihi erant auctores legendi, ad eorum haereses, et argumenta colligenda, multarum rerum memoria ad eas pro dignitate refellendas repetenda. Multo opus erat artificio, ut opus spissum et operosum loculenter texeretur".

"Duobus tamen mensibus, duos libros cum dimidio composui meaque manu scripsi. Et cito totum opus perficerem, sed ecce meorum prepositorum jussu in hunc conventum Toletanum plus ducentis milliaribus ab illo in quo eram distantem migrare coactus, non mediocriter sum a meo studio distractus. Sed hoc leve esset, nisi tantis hic occupationibus detineret, ut nihil fere vacui temporis habeam, praeter illud, quo e somno et quiete necessaria eripio. Nihil tamen ab opere instituto, deterritus, quae scripseram, ut tibi mitterentur mea manu describebam".

"In pari tamen labore oppressus in morbum incidi, ac satis vehementer diusque aegrotavi. Quo morbo levatus iterum laborem susceptum repetivi, et de integro fui eodem morbo acceptus, cum magnis totius corporis doloribus. Ex quo cum rursus evassissem ad idem me studium contuli. Tertioque fui eadem quotidiana, sed periculosiore febre impeditus. Cumque pauca mihi ex iis quae composueram excipienda restarem, in eis excipiendis eodem fuisse quarto (non equidem Deo teste mention) valetudinis genere tentatus, temerarium esse duxi in labore tam impari diutius persistere. Ideoque perfectis iis, quae ad eucharistiae sacramentum pertinebant, pauca quae de penitentia composueram attingere non sum ausus. Habes, Pater Sanctissime, maximam ac iustissimam causam cur opus ad te imperfectum mittam".

42. *Carta IV, al cardenal Guillermo Sirleto*, 13, I, 1572, 96-97: "S.P.D. Illustrissimus Cardinalis Crivellus me per literas certiore fecit, Princeps Illustrissime tibi a patre nostro sanctissimo censuram esse commissam libri a me editi in omnes nuper exhortos haereticos. In qua re vehementer laetatus sum. Hunc enim casum valde timebam, ne opus, quod ego satis diligenter et attente confeceram, in manus negligentis, et socordis

rado como el cardenal más culto de la curia romana⁴³. Sin embargo, pronto cundió el desánimo en el espíritu de Zúñiga, cuando recibe en carta de Crivelli la decisión de Sirleto, es decir, que no es imprescindible ir a Roma, ya que puede imprimir sus obras en España⁴⁴. A este primer contratiempo se une también la muerte de Pío V, acaecida el 1 de mayo de 1572.

Zúñiga, consciente de la eficaz labor y servicio que puede prestar a la Iglesia en la reforma intelectual, aunque dolido por la actitud de Roma hasta ese momento, insiste aún ante el nuevo Papa.

ensoris incideret. Te unum optabam, quem fama doctissimum latinissimum, et aequissimum praedicabat. Quoniam ergo in hac re meus optatis fortuna respondit, caetera fauste, et feliciter eventura confido. Et te ipsum, qui iudex est in mea causa delectus, patronum adopto, tibi salutis et rationum mearum curam custodiamque committo. Siquidem nullos magis vir literatus amat, quam eos qui sunt studiis doctrinae dediti: et quo interiores, et exquisitiores literas scit, eo majori studio tenetur eorum, qui in doctrina excellunt. Quod si me ita literas coluisse probavero, ut nullus neque accuratius neque solentius, jure quodam meo a te viro doctissimo opem et patrocinium petam. Nihil tamen arroganter dictum putavi, nihil ad invidiam rapi vellem, dum simpliciter, et plane iudici vel patrono potius meo causam expono. Neque arroganter unquam dicitur quod vere dicitur. Et hoc magis quod nihil mihi credi postulo nisi prius tentatis, et periclitatis omnibus, ita ut non verbis meis sed suis oculis quisque credat”.

43. Sobre la vida y obra de Guillermo Sirleto puede consultarse: CIACONIO, *Vitae et res gestae Pontificum Romanorum et S.R.E. cardinalium*, Romae 1630, 2 col. 1682-1684; DONI D'ATTICHI, *Flores historiae Sacri Collegii cardinalium*, 3, 486; C. EUBEL, *Hierarchia Catholica*, Münster 1910, 4, 46 y 322; A. GRISEBACH, *Römische Porträt Gärten der Gegenreformation*, Leipzig 1936, 107 ss.; H. HÖPFL, *Kard. Sirlets Annotationen zum NT*, Friburgo de Brisgovia 1908; ID., *Beiträge zur Geschichte der Sixto-Klementinischen Vulgata*, Friburgo de Brisgovia 1913, 1-43; MOTTA, *Funebris oratio in cardinalem. Sirletum*, Romae 1585; P. PASCHINI, *Tre ricerche sulla storia della Chiesa nel Cinquecento*, Roma 1945, 153-281; ID. *Il card. G. Sirleto in Calabria en* “Revista di storia della Chiesa in Italia”, 1 (1947) 23-37; L. PASTOR, *Historia de los Papas*, trad. española Barcelona 1953, 8, 23 ss; REUSCH., *Der Index der verbotenen Bücher*, 2 vols., Bonn, 1883-1885.

44. *Carta IV, al cardenal Guillermo Sirleto*, 13, I, 1572, 97: “Quoniam vero Illustrissimus Cardinalis Crivellus ad me scripsit, tibi non videri opus esse meo ad urbem adventu, quod hic possim librum illum excudere patriaeque meae melius confidere scire in primis debes, vir clarissime, non ea de causa me opus illud fecisse, quo apparere vellem. Imo de industria a me perfectum non est ne ab aliquo me invito excuderetur. Longe enim maiora sunt quae edere cogito, si me tamen aliquis respiciat, ita ut mihi integrum, sit omni alia occupatione solutus, in literarum studiis versarum, ut ipse ex literis ad Patrem Beatissimum in principio libri positus intelligere potuisses. Quod si secuta fuerit, quae debet fortuna, omnia exhibunt; sin autem caeca et insana fuerit, eadem fortunam omnia subire volo. Quid ergo, dices, opus illud composuisti? Ut id, et in quo te mihi auxilio esse pro tua summa doctrina, et aequitate debéas, facilius explicem, aliqua praeponam”.

El 7 de junio de 1572, cuando había apenas subido al Solio pontificio el nuevo Papa Gregorio XIII, escribe Zúñiga a los cardenales Sirleto y Crivelli para que le expongan al Santo Padre lo razonable de su petición⁴⁵.

No conocemos a partir de este momento más correspondencia entre el agustino y Roma, aunque todo hace presumir que la hubo. A Gregorio XIV le dedicará la segunda edición de sus *Comentarios a Job*, si bien no es el propio Zúñiga el que firma la dedicatoria, sino el editor Zannetti. La primera edición de esta obra la había dedicado Zúñiga a Felipe II, que le había ayudado a sufragar los gastos de la impresión. La última de sus obras, la *Philosophiae prima pars*, la dedicará al Papa Clemente VIII, recogiendo en la misma, a modo de síntesis, la historia de su vida intelectual. Una atenta lectura de esta dedicatoria nos hace pensar que Clemente VIII proporcionó a Zúñiga, a pesar de la muerte de Crivelli y Sirleto, algo más que buenas palabras y ánimos, aunque no tengamos carta alguna ni documentos en qué apoyarnos⁴⁶.

Al lado de esta faceta que nos brinda su correspondencia con Roma y como complemento de la misma, sobre todo ante la inefi-

45. *Carta VI, al cardenal Guillermo Sirleto*, 7, VI, 1572: "Quoniam vero nuntiatum est Pium quintum vita esse defunctum, et Gregorium decimum tertium creatum, epistolam ad illud confeci, per quam ei rem universam, quam auctore Pio quinto in mea causa informanda egi, renuntio. Et ab eo denique peto quod a Pio quinto novissimis literis, ut a te scripsi, petebam, ut si oculis videre voluerit, quantum doctrina et eruditione valeam, meque Romam venire iuserit, ut sumptus mihi ad iter faciendum decernat. Hanc epistolam Illustrissimo Cardinali Crivello mitto ut eam ei deferat suamque auctoritatem interponat. Quam tu etiam, Princeps Illustrissime, prius legere poteris, a teque pro tua magna doctrina et humanitate peto, ut una cum Illustrissimo Cardinali Crivello Patrem Beatissimum convenias, deque libro a me edito tibi animadvertendum commisso testimonium, quod jam tribuisti, dicas, et aequitatem meae postulationis exponas, Quantum vero hoc tuae eximiae virtutis sit rem honestissimam, ecclesiaeque utilissimam tractare, tuae excellentis doctrinae literarum causam amare, tuae dignitatis et amplitudinis hominem de literis benemeritum in tenebris jacentem excitare, nihil est quod nunc repetam quod superioribus literis multis sum persecutus: tantum id tuae sapientiae considerandum et iudicandum relinquo".

46. En la extensa dedicatoria, casi cuatro folios, al Papa Clemente VIII de su *Philosophiae prima pars*, publicado en 1597, de nuevo le plantea toda su historia intelectual y lo que puede hacer en el campo de las ciencias al servicio de la Iglesia. Más aún, aunque termina su dedicatoria aludiendo de nuevo a su madurez, no piensa ya, sólo en una obra personal, sino en el inicio de algo definitivo que si él no lograra terminar podría ser continuado por competentes maestros: "Quod si me vita deficiat, non deerunt forte alii doctissimi viri, qui eodem artificio opus inchoatum perficiant, ut quibuscumque temporibus fuerit absolutum. Quod a te caeptum sit, te auctorem praedicent tibi acceptum referant".

cacia mostrada por la Santa Sede, todo nos hace pensar que Zúñiga buscó apoyo en la corte española. No conocemos, hasta el momento, carta alguna de fray Diego a Felipe II, aunque tenemos dos hechos que avalan nuestra suposición. El primero nos lo proporciona Mateo Vázquez en carta a Felipe II, fechada en El Escorial, el 15 de junio de 1577, cuando le escribe al rey: "Fr. Diego de Çuñiga el agustino spera resolución. Va aquí la carta del presidente, y también lo que diçe Arias Montano, el qual me ha dicho de palabra que hazer fray Diego la obra por orden y con nombre de Vuestra Magestad no conviene, pero que por vía indirecta se le podrían dar 300 ducados por una vez, como sería por Santoyo o por don Luis Manrique, y dezirle para lo de adelante que Vuestra Magestad miraría sus buenos estudios y no más". A lo que contestó el Rey: "No creo que tendrá aquí Santoyo recado, y lo mejor será remytrle a don Luis y avisarle que le de luego esos 300 ducados que parece, y a Garnica que los haga dar luego a don Luis"⁴⁷. El segundo dato en que fundamentamos nuestra suposición es el hecho de que Zúñiga dedique a Felipe II tres de sus obras, a saber: *De vera Religione*, los *Comentarios a -Zacarías* y la primera edición de sus *Comentarios a Job*. En todas ellas se repiten, en líneas generales, los mismos argumentos esgrimidos años antes al Papa Pío V y a los cardenales Crivelli y Sirleto, en pro de obtener una ayuda económica para llevar a cabo su obra soñada.

2. La reforma de Zúñiga a través de sus escritos

El legado literario de Zúñiga, más que un todo o estudio de conjunto, son sólo piezas o aspectos de la colosal obra que había concebido y acariciado a lo largo de toda su vida intelectual. Analizado en sí cada uno de sus escritos, como se ha tenido que hacer hasta el presente, ni se comprenden plenamente ni se valoran en todo su alcance. Hoy, empero, después de la publicación de sus cartas y del tratado *De optimo gener etradendae totius Philosophiae et Sacrosanctae Scripturae explicandae*, inéditos hasta nuestros días, con ser los escritos publicados, meros retazos o estudios parciales, podemos ya verlos desde un prisma distinto, que les da unidad y, en consecuencia, reconstruir y juzgar lo que hu-

47. Cfr. I, ARAMBURU CENDOYA, *oc.*, 77-78.

biera sido su magna tarea intelectual, de mediar la ayuda que solicitaba de Roma.

Resulta triste decirlo, pero sólo pudo llevar a cabo, en cuanto a publicaciones se refiere, lo que los exiguos medios económicos le permitieron. No obstante, estas cinco obras impresas que poseemos son suficientes para comprobar cómo cuanto él se comprometía a realizar podía haber sido auténtica realidad, pues lo que escribió responde totalmente a sus planes y no defrauda en nada a las promesas hechas, primero a Pío V y después a Felipe II. En carta a Pío V, fechada en Toledo, el 13 de diciembre de 1569, le decía que, con su ayuda y sesenta años que le concediera de vida el Señor, explicaría todas las ciencias⁴⁸. A los sesenta años llegó, la ayuda solicitada ya vimos hasta qué extremo le faltó. Sin embargo, las cinco obras impresas que nos dejó, como acabamos de decir, dan fe, cada una en su género, de lo que hubiera sido su obra y del carácter innovador y reformador que las anima. Especial interés presenta a este respecto su tratado *De optimo genere*, donde nos expone Zúñiga su ambicioso plan a seguir. En el campo teológico nos dejó su obra *De vera Religione*, que aunque se la haya considerado normalmente como obra apologética, presenta, empero, todas las condiciones de obra teológica. De sagrada escritura sus dos escritos, el *Comentario a Zacarías* y el *Comentario a Job* revisten todos los síntomas de auténtica exégesis. Finalmente, dentro de la más estricta y genuina filosofía, tenemos su escrito *Philosophiae prima pars*, donde estudia magistralmente la metafísica, la dialéctica, la retórica y la física, como primer paso para el estudio de las restantes partes de la filosofía.

Así pues, debemos juzgar sus publicaciones mediatizadas, sobre todo en cuanto al número, por estos factores totalmente ajenos a su voluntad.

A) Programa de reforma en su primera obra escrita.

Su primer escrito *De optimo genere tradendae totius Philosophiae et Sacrosanctae Scripturae explicandae*, obra inédita y desconocido su paradero hasta hace muy pocos años, incluso atri-

48. *Carta III, al Papa Pío V*, 13, XII, 1569,95. Puede consultarse el texto en la nota 38 de este trabajo.

buída a veces equivocadamente a otros de los Zúñigas, exige la máxima atención cuando se quiere emitir un juicio sobre la misma. Ciertamente la escribió ante el requerimiento del Papa Pío V, que quería conocer alguno de sus escritos. Ahora bien, esta obrita es algo más que una simple muestra enviada al Papa, para que viera como trabajaba intelectualmente nuestro agustino.

En este tratado fray Diego traza un programa que se compromete a realizar, es decir, nos describe una panorámica de todas las ciencias de su tiempo a la vez que nos señala el modo de estudiarlas. Según confiesa Zúñiga en la carta que adjunta al envío de este escrito a Roma, así como el perito en Cosmografía demuestra su competencia enviando al ausente una descripción del mundo, igualmente él le manda al Santo Padre la descripción de toda la filosofía como pintada en un cuadro en este tratado ⁴⁹.

Así lo hace, efectivamente, en la primera parte del escrito, donde una a una señala todas las ciencias que integran el saber filosófico. Partiendo de la metafísica, que a modo de propedéutica determina los límites del saber humano, dentro de los cuales establece, según las exigencias de los distintos objetos, las quince ciencias que comprenden las diversas partes en que se divide la filosofía ⁵⁰. En la segunda parte del tratado, toda ella dedicada a

49. *Carta II, al Papa Pío V*, 15, VII, 1568, 92: "Sed cum modo justissime ac sapientissime voluntati tuae parere vellem et attentissime cogitarem, quod ad te potissimum illarum rerum exemplum scriberem, subductis mearum cogitationum rationibus statui sermonem de optimo genere totius philisiphiae tradendae et libri sacrissancti explicandi tibi, Pater Sanctissime, scribere. Nam cum me omnium scientiarum totiusque Sacrae Scripturae, Deo favente, interpretem proffesus fuisset, id absenti nullo modo melius ostendi posse puto, quam si paucis omnem philosophiam describerem eam in omnes artes scientiasque distribuendo, et unicuique arti suos fines terminosque, quibus se totam contineat definiendo. Deinde si viam docerem, quas sacrae literae legitime atque perfecte explicarentur. Quemadmodum nullo modo citius et melius probare quispiam posset absenti cosmographiae se esse peritum, quam si ei mundum universum descriptum mittendo. Ita puta me tibi universam philosophiam tamquam in tabula descriptam mandare". En el mismo opúsculo *De optimo genere...* 339, vuelve sobre esta idea: "Cujus rei rationem ut melius ostendam et ne omnino fieri non posse putes, totius rei imaginem et exemplum proponam, universam Philosophiam in scientias et artes distribuendo, singulisque partes suas asignando, propriosque terminos quibus se totae contineri debeant circumscribendo, more geographiam docentium, qui, quo intelligenter agant, in tabulae circulum universum cogunt orbem terrarum. Non enim injucundum tibi fore duxi rationem totius Philosophiae tradendae paucis habere".

50. *De optimo genere...* 372-373: "*Quae sint scientiae*. Omnis denique Philosophia quindecim scientiis comprehenditur: Metaphysica, Dialecti-

la teología y principalmente a la Sagrada Escritura, nos presenta los libros santos como la meta o culmen donde convergen las demás ciencias, a la que se deben ordenar todos los estudios, sean éstos filosóficos o teológicos.

Aparte del interés que presenta este breve pero substancioso estudio, lo mismo como exposición del saber total de su tiempo que como revelación del ambicioso plan que animaba a fray Diego en el inicio de su vida publicitaria, esta obrita tiene el acierto de plantearnos el problema de la reforma de los estudios eclesiásticos a partir de Trento, como autor ninguno lo ha hecho. En ella se nos presenta un Zúñiga rebosante de preparación e incluso madurez, a pesar de sus treinta y dos años de edad, con una concepción definitiva del saber, que seguirá después, en líneas generales, en todas las obras posteriores.

Decía, poco ha, que este escrito de Zúñiga tiene el gran acierto de plantear el problema de la reforma de los estudios eclesiásticos a partir de los decretos conciliares de Trento, principalmente del relativo a la Sagrada Escritura y a la edición Vulgata de la misma. Veámoslo más despacio.

a) *Los decretos conciliares de Trento sobre la Sagrada Escritura*

El 8 de abril de 1546, al término de la cuarta sesión del concilio de Trento, se formulaba el primer decreto dogmático del mis-

ca, Rhetorica, Physica, Medicina, Scientia quae ex signis in homine apparentibus interiores ejus affectus cognoscat, Scientia quae de Deo intelligentisque disserat, Arithmetica, Musica, Geometria, Optica, Ars struendarum machinarum, Astrologia, Ethica, Theologia. Quas omnes inter se distingui, nullamque reliquam esse demonstravimus. Distinguuntur quoniam unaquaeque genus longe a caeteris diversum persequitur. Nulla reliqua est quoniam nulla res neque naturalis neque supernaturalis ostenditur, quae ad aliquod genus es iis, in quibus istae scientiae versantur, non pertineat, Non nego tamen eandem rem satis artificiose posse scientiis longe diversis tractari, alia tamen atque alia ratione. Ut animi perturbationes debent a naturali physico definiendo explicari; de iis tamen Rhetorica longum sermonem instituere potest, nihil tamen doceat, quam quomodo, qua dicendi rationem in audientium animis dicendo concitari sedarique possint, Ethica quo pacto in officio contineantur neque ulla tunc esset a proposito declinatio".

50(bis). Las fuentes principales sobre la elaboración del decreto referente a la Vulgata, las encontramos en la monumental obra *Concilium Tridentinum. Diariorum, Actorum, Epistolarum, tractatum, nova collectio* editada por la Sociedad Goerresiana, Friburgo de Brisgovia 1911-1930, 12 vols., Los Diarios de Massarelli referente a la sesión tercera, cuarta y

mo sobre las *fuentes de la fe católica*, que señala como sagrados y canónicos todos y cada uno de los libros revelados, tal y como se leen en la Iglesia y se contienen en la traducción latina de la Biblia, llamada Vulgata. De este modo establecía el concilio la primera regla de fe. A esta primera decisión dogmática añade el concilio que deben sumarse también las *tradiciones eclesiásticas*, con lo cual se precisa contra la reforma protestante, que la Sagrada Escritura no es la única regla fundamental de nuestra fe, ya que las tradiciones transmitidas por la Iglesia y garantizadas por su magisterio infalible avalan la autenticidad de sus doctrinas. Completando este primer decreto y con la intención de evitar posibles dudas, el concilio añade la lista completa de los libros del Antiguo y del Nuevo Testamentos, que integran y constituyen la Sagrada Escritura⁵¹.

El segundo decreto, promulgado también en dicha sesión cuarta, aunque con carácter doctrinal y práctico, es complemento de la primera decisión dogmática y precisa *el texto de la Sagrada Escritura, su interpretación y su uso*. Como quiera que la Escritura Santa es una regla fundamental de fe, es necesario que la conozcan y la lean, señalando a este respecto el texto de la Vulgata como oficial de la Iglesia. De este modo, dado el abultado número de traducciones y ediciones distintas de la Biblia, se canonizaba la autenticidad de esta antigua traducción latina de los libros Santos y se abría la posibilidad de depurar y mejorar dicho texto. Finalmente se precisa todo lo relativo a las ediciones de la Sagrada Escritura⁵².

quinta resultan imprescindibles, de modo especial la cuarta, que se encuentra en el vol. I, 434-437 y 477-534. Las Actas del Concilio referentes a dicha sesión las encontramos en el vol. V, 3-104 y ciertas cartas de gran interés en el vol. X, 376-446, así como también los Tratados en el vol. XII, 473-538. La literatura sobre el particular puede consultarse en la nota n.º 1 de este trabajo, sobre todo en el apartado c).

51. Denzinger, nn. 783 y 784.

52. Denzinger n. 785: "Insuper eadem sacrossancta Synodus considerans, non parum utilitatis accedere posse Ecclesiae Dei, si ex omnibus Latinis editionibus, quae circumferuntur sacrorum librorum, quaenam pro authentica habenda sit, innotescat: statuit et declarat, ut haec ipsa vetus et vulgata editio, quae longo tot saeculorum usu in ipsa Ecclesia probata est, in publicis lectionibus, disputationibus, praedicationibus et expositionibus pro authentica habeatur, et quod nemo illam reicere quovis praetextu audeat vel praesumat". Y el n. 786: "Praeterea ad coercendam petulantiam ingenia decernit, ut nemo suae prudentiae innixus, in rebus fidei et morum, ad aedificationem doctrinae christianae pertinentium, sacram Scripturam ad suos sensus contorquens, contra eum sen-

b) *Interpretación de Zúñiga de los decretos tridentinos sobre la edición Vulgata*

Quando el concilio de Trento aprueba la edición Vulgata de la Biblia, los Padres conciliares pretenden decirnos, según cree Zúñiga: Que dicha edición no contiene nada contra la fe y la religión cristiana, luego aquellos que piensen lo contrario, son herejes. Sin embargo, quién siguiese la versión de Pagnini y de Murteri o la Tugurina lo consideraría injurioso y ofensivo, pero no lo calificaría de hereje⁵³. Del mismo modo determina el Santo Sínodo que ninguno piense que con la Vulgata no se puedan probar suficientemente todos los misterios de la fe y de nuestra religión. Porque quién juzgue necesario para el hombre latino recurrir a las fuentes griegas y hebreas para aceptar los misterios de nuestra fe, que se contienen en la Sagrada Escritura, es hereje⁵⁴.

Zúñiga aun puntualiza más cuando distingue, por una parte, la relación de la Biblia con la fe y la religión cristiana y, por otra, cuando se trata de una verdadera y legítima interpretación de los libros sagrados. En cuanto al primer aspecto, que tiene un carácter de vivencia de la fe y de la religión cristiana a base de la Sagrada Escritura, no duda fray Diego en afirmar que es suficiente la versión Vulgata. Ahora bien, si se busca una interpretación estricta de los sagrados libros, no podremos obtenerla perfecta y

sum, quem tenuit et tenet sancta mater Ecclesia, cuius est iudicare de vero sensu et interpretatione Scripturarum sanctarum, aut etiam contra unanimem consensum Patrum ipsam Scripturam sacram interpretari audeat, etiamsi huiusmodi interpretationes nullo unquam tempore in lucem edendae forent. Qui contravenerit, per ordinarios declarentur et poenis a iure statutis puniantur... (sequuntur praecepta de impressione et approbatione librorum, quibus inter alia statuitur): ut posthac sacra Scriptura, potissimum vero haec ipsa vetus et vulgata editio quam emmendatissime imprimatur, nullique liceat imprimere vel imprimi facere quosvis libros de rebus sacris sine nomine auctoris, neque illos in futurum vendere, aut etiam apud se retinere, nisi primum examinati probatique fuerint ab ordinario..."

53. *De optimo genere...*, 365: "*Interpretatio Decreti Concilii Tridentini*. Quando vero sacrum Concilium Vulgatam editionem approbat, id ut mea fert opinio, decernit: primum ne quis existimare audeat eam contra fidem et religionem nostram aliquid continere. Quae qui contra putaret, non dubito, quin esset haereticus. Qui vero versionem Pagnini, Musteri et Tugurinam suspectam haberet, injuriosum et contumeliosum illum ducerem; haereticum non suspicarem".

54. *De optimo genere...*, 365: "Item decernit sancta Synodus ne quispiam ut et per illam non posse omnia fidei et religionis nostrae mysteria sufficienter probari. Quare qui arbitraretur homini latino ad comparanda nostrae fidei mysteria, quae Sacris Literis traduntur, esse necessarium ad hebraicos vel graecos fontes confugere, haereticus esset".

cuidadosamente si prescindimos de las fuentes hebreas y griegas. De lo contrario, ¿por qué san Jerónimo y como él otros muchos dedicaron tanto tiempo para superar la obscuridad hebrea? ¿Por qué a veces corregimos la edición latina con la hebrea y griega? Porque si la juzgamos de tanto valor, ya que el sagrado concilio aprobó la edición Vulgata ¿por qué no estimaremos más lo que fue aprobado por el consentimiento de toda la Iglesia en todos los tiempos, es decir, la edición hebrea para el Antiguo Testamento y la griega para el Nuevo Testamento, ya que no tiene precio lo que fuera escrito por los autores sagrados a quienes Dios dictó no sólo el sentido, sino también las palabras? Porque no dudo, por el contrario, que han de tenerse por herejes quienes tuvieran por sospechosas las fuentes hebreas, caldeas y griegas, así como quienes las rechazaren o las tuvieran en poco aprecio⁵⁵.

c) *Zúñiga y su estructuración de los estudios eclesiásticos*

Fray Diego, aunque acata sinceramente las decisiones de Trento relativas a la edición Vulgata, se sitúa respecto a la Sagrada Escritura entre los autores que, partiendo de la mencionada traducción, buscan una *interpretación crítica de los libros sagrados*. Así pues, respetando la traducción Vulgata, vemos cómo la supera recurriendo a todo un cúmulo de disciplinas auxiliares, imprescindibles, en más o menos grado, para una auténtica exégesis.

Fruto de esta actitud de Zúñiga será la estructuración de las ciencias eclesiásticas que nos brinda, sin duda alguna muy superior a la que nos ofrece cualquier otro maestro de entonces. Gozaba Zúñiga para llevar a cabo esta tarea de especiales condicio-

55. *De optimo genere...*, 365-366: "Sed aliud est de fide et religione nostra disputare aliud de vera et legitima interpretatione Librorum Sacrorum loqui. Si religionem solum quaeris illam in latina editione certe, fideliter et sufficienter reperies: nihil est quod aliam exquiras. Si vero interpretationem Sacrarum Literarum postulas, dico te accurate et perfecte assequi non posse, nisi hebraeos et graecos fontes lustres. Alioquin cur Hieronymus et alii viri sancti tantopere insuperanda hebraica obscuritate laborarunt? Cur interdum latinam editionem hebraica et graeca corrigimus? Nam si magni aestimas, quod sacrum Concilium Vulgatam editionem approbavit, cur non majoris existimabis, quod hebraica editio in Veteri et graeca in Novo Testamento, per tot saeculorum aetates, totius ecclesiae consensu fuerit approbata, cuius non tantum sententias, sed etiam verba Deus, Optimus Maximus, dictaverit? Quare non dubito quin haereticus sit habendus, qui hebraeos, caldeos, graecosque fontes suspectos haberet, qui illos rejiceret, qui non multum revereatur".

nes. Amén de su preparación, de la que dio evidentes pruebas, se encontraba libre también de ciertas trabas y condicionantes que le situaban en mejor condición que la mayor parte de los maestros de entonces, en su mayoría catedráticos de universidad o de estudios generales. En este aspecto Zúñiga vive y escribe al margen de la universidad⁵⁶ y, en consecuencia, sin reglamentos, estatutos y planes de estudio a los que tuviera que ajustarse. Esto hace que su concepción de los estudios, su doctrina y publicaciones sean más que exponentes del ambiente universitario, el fiel reflejo de toda una cultura superior y de un nivel intelectual al que se ha llegado en España, en la última parte de nuestro siglo de Oro. De este modo la estructuración que hace de los estudios eclesiásticos es original, completa y acabada, superando, incluso, cualquier otra de las otras que nos brindan los célebres maestros de entonces.

Resulta curioso observar a este respecto, cómo la reforma tridentina de los estudios eclesiásticos no merece una atención especial, como ocurría en otras estructuras de la Iglesia. Se crean, ciertamente, nuevas Universidades, se buscan buenos maestros, pero los estudios continúan, en teoría, con el esquema clásico canonizado en el siglo XIII, con la entrada de Aristóteles en Occidente⁵⁷. Se fomenta el estudio de la Sagrada Escritura, se orga-

56. Quizá parezca exagerada esta afirmación, pues Zúñiga fue catedrático de Sagrada Escritura en la universidad de Osuna, desde el curso 1573-1574 hasta el de 1579-1580, ambos inclusive, retirándose después a Toledo. Más aún, sus *Comentarios a Zacarías*, como él mismo dice, y posiblemente también los *Comentarios a Job*, fueron fruto de su enseñanza en Osuna. Sin embargo, la vida de Zúñiga, dedicada por completo al estudio, se desenvuelve al margen de la universidad. Ni su corte intelectual, ni sus publicaciones y, menos aún, su ambicioso plan intelectual llevan el marchamo de la universidad. Si regenta la cátedra es por obediencia, a causa de la muerte de Gudiel y con la promesa del General de la Orden que, el 15 noviembre de 1572, le escribe desde París diciéndole que a su llegada a España, cumplirá la promesa de que no le obligasen a regentar cátedras públicas. Cfr. I. Arámburu Cendoya, o.c., 74.

57. Por ejemplo, en los Estatutos de las universidades y estudios generales que se fundan durante los siglos XV y XVI aparece siempre la Metafísica con cátedra propia en los planes de estudio de dichos centros Sabemos, por otra parte que, a excepción de la universidad de Alcalá (sobre este punto aparecerá de inmediato un artículo mío: *La enseñanza de la Metafísica en la universidad de Alcalá durante el siglo XVI*), dicha asignatura no se enseñaba, y sólo a medida que la reforma va tomando cuerpo en el pensamiento español, esta asignatura como disciplina fundamental recobra de hecho el lugar que desempeñaba en el pensamiento aristotélico y en el siglo XIII. Sobre el particular puede consultarse J. RIESCO TERRERO, *La Metafísica en España (siglo XII-XV)*, en "Repertorio

nizan los seminarios diocesanos como exigencia de Trento, y, asimismo, desde finales del XVI y sobre todo desde primeros del XVII se generalizan los cursos filosóficos y teológicos, que pronto se convertirán en los clásicos manuales. Sin embargo, no deja de ser paradójico que, desde el siglo XVII los estudios eclesiásticos como prolongación del saber escolástico-medieval, con caracteres, por tanto, de universalidad, se vayan reduciendo poco a poco a "Estudios Sagrados", perdiendo así la Iglesia paulatinamente su hegemonía e influencia intelectual en el mundo.

Zúñiga, empero, en su malogrado intento de reestructurar los estudios eclesiásticos, conserva aún todo el vigor y alcance que los autores medievales concedían a estos estudios, completándolos incluso con los nuevos hallazgos de las ciencias, como veremos en seguida, principalmente incorporando disciplinas y teorías, de plena actualidad en el mundo renacentista, al acerbo escolástico.

Para Zúñiga la Sagrada Escritura constituye el núcleo y centro de todos los estudios eclesiásticos y, en consecuencia, a ella se ordenarán todas las demás disciplinas desde las artes y filosofía hasta la teología y las lenguas griega, hebrea y caldea. Así lo justifica fray Diego.

a) *La teología y la Sagrada Escritura*

Es incumbencia del teólogo, nos dice Zúñiga, la interpretación de la Sagrada Escritura, ya que si no es ésta, tarea del teólogo ¿De quién lo será? La razón es clara para fray Diego, pues la teología no pretende otra cosa que comprender lo mejor posible la Sagrada Escritura, en cuanto deriva de ella como de su fuente. Hasta tal punto es esto cierto, que el teólogo que no logre este fin, nunca cumplirá su misión. Algunos creen, continúa Zúñi-

de Historia de las Ciencias Eclesiásticas en España", Salamanca 1972, 5, 203-209; V. MUÑOZ DELGADO, *Domingo Báñez y las Súmulas en Salamanca a finales del s. XVI*, en "Estudios", 21 (1965) 3-20; F. J. GALLEGO SALVADORES, *El Maestro Diego Mas y su tratado de Metafísica. La Primera Metafísica Sistemática*, en "Analecta sacra Tarraconensia", 43 (1970) 66-80; ID., *La enseñanza de la Metafísica en la universidad de Valencia durante el siglo XVI*, *Ibidem*, 45 (1972) 137-172.

ga, que el estudio de la Sagrada Escritura debe preceder al de la misma teología. Quienes así piensan se equivocan, pues la teología nos proporciona ciertas normas generales, imprescindibles cuando queremos precisar el sentido legítimo de ciertos pasajes de los libros santos, ya que la teología estudia cuanto de verdadero y cierto se refiere a nuestra religión, a la vez que prepara para recibir dignamente la revelación divina. No debe extrañarnos esto, ya que con mucha frecuencia, la revelación resulta oscura y difícil de comprender, por lo cual, faltando aquélla, se pudiera creer que la palabra de Dios es un obstáculo para nuestra religión, llegando incluso, sin estas bases teológicas a exponernos al peligro y, por imprudencia, cayéramos en los mismos errores que los herejes⁵⁸.

El estudio de la teología, o mejor, la teología en sí, como la mayor parte de las ciencias exige, ante todo, una perfecta estructuración, ya que esta disciplina ha llegado a absorber en su propio seno materias tan ajenas a su propia naturaleza, que si separamos de ella, tal como hoy se enseña, cuanto pertenece a la lógica, a la física, a la metafísica y a la ética, nada nos quedaría de la teología, pues se habrían destruido casi todas sus partes⁵⁹.

58. *De optimo genere...*, 355-356: "*Theologo expectat Sacrarum Litterarum cognitio atque scientia. Sed non satis muneri suo theologus fecisse putet, si hanc scientiam fuerit consequutus. Etenim ad eum etiam spectat Sacrarum Litterarum cognitio atque scientia. Si enim hoc theologi non est, cui hoc munus mandabimus? Tum quia Theologia eo referri debet ut Sacri Libri intelligantur, ex his enim fontibus illa derivata est. Quare qui hunc finem non fuerit adeptus theologi munus nunquam explevit*".

"Sed arbitrantur nonnulli prius Sacris Literis quam theologiae vacandum, quod ex Sacris Literis Theologia fluxit. Sed vehementer, meo quidem iudicio errant. Continet enim theologia quasi quasdam regulas generales ad sensum legitimum ex Sacris. Scripturis eliciendum. Nam illa tradi quae vere et certe ad religionem nostram spectant, quibus imbutus et informatus animus esse debet priusquam ad oracula divina accedat. Nam cum illa saepe saepius obscure reddita fuerint, nonnulla dicuntur quae certissime religioni nostrae obstare videantur, quam si prius comperitam non habuerimus periculum magnum est ne per imprudentiam labamur sicut haeretici lapsi sunt. Et quemadmodum, licet grammatica ex bonis auctoribus fuerit collecta, non prius debemus in bonis auctoribus versari quam grammaticam addiscamus, idem in Theologia et Sacris Literis statuendum puto".

59. *De optimo genere...*, 354: "Exagerent igitur et amplificent Theologiae subjectum, ut res tam varias diversasque capiant. Dicant igitur id quod solum reliquum est: quidquid Deus revelavit, sive possit sive non possit naturae viribus cognosci, Theologiae subjecto comprehendí. Cur igitur tam negligentes sunt ac tot tantasque res exponere praetermit-

Incluso, si exceptuamos a Santo Tomás de Aquino, la erudición de los teólogos ha dejado mucho que desear⁶⁰.

Para Zúñiga la teología se circunscribe a cuanto Dios ha revelado, pero hemos de entender esta revelación divina, ya que sólo se extiende a lo que Dios ha revelado y que, sin dicha revelación, de ningún modo entenderíamos⁶¹. Según esta estricta concepción que Zúñiga tiene de la revelación, el teólogo expondrá al inicio de su teología los principios fundamentales de esta ciencia, reafirmando la certeza de los mismos. A continuación explicará lo que nuestra fe nos enseña sobre Dios uno⁶², trino y creador. Pa-

tunt? Quare non docent rem militarem? Nonne Sacrosanctae Literae tradunt multa bella superioribus saeculis esse gesta? Ac dicent, non omnia quae de re militari dicuntur a Deo revelata et patefacta sunt, nec ea omnia quae ipsi de anima, de virtutibus, de vitiis, de legibus et de multis aliis dicunt. Qui tamen a Deo brevi perstricta sunt, occasionem sibi oblatam putant ad illa omnia verbose in theologia tractanda. Leviter etiam Deus in Sacris, ut dixi, Literis rem bellicam, rem rusticam attingit, quia nunnulos viros gessisse bella, coluisse agros, egisse boves Sacra Scriptura commemorat. De architectura etiam agere debebant, quia Salomonem templum illum eximium aedificasse Sacer liber testatur. Si tam amplum igitur Theologiae subjectum statuunt, de sua negligentia confiteantur necesse est, quod de his rebus ad illud pertinentibus agere praetermittant. Y en otro lugar página 352 añade: "Sed quam parum artificiose, (ut levissime dicam) haec divinissima et altissima scientia his temporibus tradatur, vix verbis ullis explicari exponique potest. Quippe quae ex omnium scientiarum congerie constituta est. Ita ut si Logica sua detrahat; Physica suam partem auferat; Metaphysica suam etiam postulet; Ethica jus suum persequatur, nihil fere reliquum erit, quod theologiae partes tueatur. Itaque illius auctores asseverant fieri debere, quia theologiae, inquiunt, sicut Metaphysicae munus est, ea contemplari omnia quae aliis scientiis ad contemplandum proposita sunt. At quis arti aut scientiae ullae concessit unquam ut libere intra terminos aliarum artium atque scientiarum ingrediatur? Neque hoc Metaphysicae liberum unquam fuit. Sed in illis amplissimis supernisque generibus se totam continere debet".

60. *De optimo genere...*, 339: "De Theologia vero nostra nemo dubitat, ab auctoribus non admodum eruditis, uno excepto Thoma, neque elegantibus, propter sui saeculi infelicitatem, esse tractatam; multis aliis scientiis esse confusam; multis inutilibus quaestionibus nimium longam et prolixam esse factam".

61. *De optimo genere...*, 354: "Quam ob rem minime putandum est ea omnia in Theologiam cadere, quae a Deo revelata sunt, sed illa tantum quae nisi a Deo doceremur, comprehendi ulla ratione possent. Quae vero ab isto proposito declinaverint in alias scientias rejiciantur".

62. El estudio de Dios es materia propia del teólogo. Esto, empero, no excluye el planteamiento de Dios desde la filosofía, como lo han hecho los autores escolásticos al exponer la Metafísica. Sin embargo, Zúñiga hace este estudio filosófico de Dios desde otras perspectivas completamente nuevas. Dios, como las inteligencias separadas, no cae dentro del objeto de la metafísica. Estas son sus palabras: "Eam vero substan-

sando a estudiar después el hombre y el mundo, sobre todo el hombre caído, y los oportunos remedios a tal situación desde la Encarnación, la Redención, los Sacramentos, la Gracia y las Virtudes Teologales, para concluir, en la última parte, con el estudio de la bienaventuranza y felicidad ⁶³.

β) *Las lenguas hebrea, griega, caldea y la Sagrada Escritura*

Creo, nos dice Zúñiga, que el verdadero, legítimo y perfecto intérprete de la Sagrada Escritura es el que domina plenamente el hebreo y el griego, no ignora la lengua caldea y sigue y explica la edición Vulgata de la Biblia, como lo ordena Trento y el consentimiento de toda la Iglesia, que, durante tantos siglos, en sus

tiam, quae cum corporis sit expers, modo intelligi potest, aliqua disciplina tractare debet, quae quoniam ad hanc diem a nullo autore tradita est, nomine vacat. Haec de Deo, Optimo Maximo, intelligentisque disserat, quae in metaphysica nunnulli, ut ostendi, satis imperite conferunt. Haec vero scientia disputare debet rationibus et argumentis e media natura petitis; nullum divinum oraculum pro testimonio afferat neque ad nostram sacrosanctam fidem confugiat", *De optimo genere...*, 348. El mismo pensamiento nos lo expone en su *Philosophiae prima pars, qua perfecte et eleganter quatuor scientiae Metaphysica, Dialectica, Rhetorica et Physica*, Toleti, Petrus Rodriguez, 1597, fol. 49v.: "In his igitur rebus una scientia versetur, quae nomine vacat. Quoniam non est hactenus ab aliis distincta et explicata vocetur tamen naturalis theologia, quae de Deo disserat et intelligentis. Quae illam quaestionem de toto substantiae genere tractavi, quam per imprudentiam multi nunc dialecticis nunc metaphysicis inculcant. Quae scientia licet multiplex et infinita sit, exiguum tamen et angustum est, quod ex ea mens nostra degustat, propter densissimas nostri corporis umbras".

63. *De optime genere...*, 355: "Quare theologus illa praeclara scientiae suae principia primum exponet, certissimaque esse docebit. Deinde, his enixus principiis, ea quae nobis fides nostra docet de Deo qua ex parte unus, deinde qua ex parte trinus explicavit. Ad rerum postea creationem accedet et hominum genus non solum de integro creatum, sed magis etiam beneficiis ornatum, multisque donis Dei liberalitate auctum docebit. Deinde quomodo infectum, contaminatum et a Deo alienatum fuerit exponet. Deinde quam rationem Deus, pro immensa sua missericordia, ut illum recuperaret, inivit, in suamque gratiam restitueret: unde illam admirabilem et immensam divinae cum humana natura in eadem persona conjunctionem narrabit. Pariter et illa quae ob eam rem in Christum cadunt, quaeque nobis a Deo, Optimo Maximo, meruit, immensasque divitias quas nobis comparavit, exponet; deque thesauris aeriisque publicis, id est, de Sacramentis ubi illos servari voluit, deque Religione ab eo instituta, verba faciet; easque demum utilitates quas nobis Sacramenta afferant, demonstrabit, id est, gratiam cum Deo, fidem, spem et charitatem, quae solae virtutes ex naturae principiis demonstrari non possunt. Tandem de fine illo divino immensaque felicitate ad quam his itineribus pervenimus disseret".

preces, en los sacramentos y en la celebración de los misterios la ha utilizado ⁶⁴.

A lo largo de su correspondencia con Roma, como en sus escritos, insiste con reiterada machaconería sobre la necesidad de estas lenguas, especialmente del hebreo, tan desacreditado entonces a causa de aquella falsa creencia de que las fuentes hebreas se habían corrompido en la tradición judía. La necesidad de esta lengua la justifica en seis apretadas páginas, desde las 356 hasta la 361, de su escrito *De optimo genere...*, y defiende su autenticidad en otras tres páginas de la misma obra, desde la 366 hasta la 369, calificando a quienes así piensen de "valde improbum, falsum et temerarium esset" ⁶⁵.

Es cierto que existe en algún pasaje una letra o una sílaba por otra, un número e incluso una dicción por otra. Ahora bien, deformaciones como éstas se pueden encontrar hasta seiscientas, pero errores más graves que éstos los tenemos incluso en la Vulgata, así por ejemplo, falta al final del Padu nuestro "quia tuum est regnum et gloria in saecula saeculorum. Amen", que está en el texto griego ⁶⁶. Es más, continúa Zúñiga, tengamos en cuenta que algunos oráculos de Dios en los códices hebreos y latinos no coinciden, ya que la lengua hebrea a veces resulta ambigua y múltiple en sus significaciones, siendo por esto difícil su traducción a otras lenguas, lo cual exige máxima cautela y perfecto conocimiento en el intérprete ⁶⁷.

64. *De optimo genere...*, 371: "Ille igitur verus, legitimus, atque perfectus Sacrarum Literarum interpres mihi videtur, qui hebraice atque graece sciat; linguam caldaicam non ignoret; qui sibi Vulgatam Editionem..." Y sobre el hebreo: "Quorum insignis stultitia est. Idque ego statuo minime posse Sacras Literas perfecte explicari nisi lingua saltem hebraea perfecte teneatur". *Ibidem*, 356.

65. *De optimo genere...*, 362. Sobre este punto puede consultarse L. TURRADO, *Los judíos y la conservación del Texto del Antiguo Testamento*, Salamanca 1944, principalmente 8-11.

66. *De optimo genere...*, 358-359 y 362-363.

67. *De optimo genere...*, 361: "Cum ergo alia Dei oracula in hebraeis codicibus ac in latinis inveniuntur; cum tam multiplex et ambigua sit hebraica lingua, ut multas idem locus interpretationes patiatur, propter ambiguitatem tum verborum tum orationum, sintque aliqua ea conditio loca, ut in aliam linguam converti non possint, quae omnia satis apperte a me demonstrata et ostensa sunt, debet certe sacrarum literarum interpres haec omnia attente existimare momentoque suo ponderare, ut optimus quem nos instituere volumus, in hoc genere dicatur".

Consecuente con esta doctrina, nos dirá Zúñiga, si buscas una interpretación perfecta y cuidadosa de la Sagrada Escritura, no la podrás conseguir sin recurrir a las fuentes hebreas y griegas. ¿Por qué sino san Jerónimo y otros tantos santos varones trabajaron tanto tiempo para superar la obscuridad del hebreo? ¿Por qué a veces corregimos la edición latina con la hebrea y griega? ⁶⁸. Este era, por otra parte, el auténtico espíritu del concilio de Trento que, aunque canonizara la edición Vulgata, aconsejaba corregirla y perfeccionarla en aquellos pasajes o detalles que fueran precisos, siempre que las fuentes hebrea, griega o caldea lo aconsejaran.

γ) *Las artes, la filosofía y la Sagrada Escritura*

Para llevar a cabo una auténtica interpretación de la Sagrada Escritura, nos dice Zúñiga, no basta ni el conocimiento perfecto de la teología, ni el dominio de las lenguas hebrea, griega y caldea, sino que es necesario también el conocimiento de otras muchas ciencias, al menos de la dialéctica, la retórica, la metafísica, la ética y no excluir la cosmografía ⁶⁹. Más aún, califica de utilísimo el servicio de estas ciencias filosóficas en orden al estudio de la teología y de la Sagrada Escritura ⁷⁰, y, como si esto fuera poco, no encuentra palabras para elogiar lo que sería poner todas las

68. *De optimo genere...*, 365-366, cfr. el texto en la nota 55 de este trabajo.

69. *De optimo genere...*, 372: "Quibus rebus non dubito quin perfectissima fiat Sacrarum Literarum expositio. Ex quo intelligitur ad tantum munus explendum non esse satis linguarum et Theologiae notitiam, sed multas alias scientias esse necessarias minimum Dialecticam, Rhetoricam, Metaphysicam et Ethicam, et nonnihil Cosmographiae".

70. *De optimo genere...*, 371-372: "Nam istae scientiae imprimis ad eam rem sunt utilissimae vel exemplo illustrentur vel alio loco Sacrae Scripturae in eadem sententiam, citato comprobentur. Ut illud Prov. 29, 27: *abominantur justi virum impium, et abominantur impij eos qui in recta sunt via*. Qui locus nullo modo melius tractatur quam demonstrationem adhibendo vel metaphysicam, quoniam semper inter se contraria pugnant; vel ethicam, quoniam mihi est quod magis disjungat animos, quam studiorum diversitas; tunc justus odio est iniqui, quoniam virtutem quam ipse summopere colit et observat, ab illo contemni videt, tum quod alijs perniciosum exemplum sit; contra vero iniquus hominis boni odio est, quod vitae suae integritate improbos suos mores redargui ducit".

artes y ciencias, una vez reformadas, al servicio de la Sagrada Escritura⁷¹.

Cuando esto escribía fray Diego, en 1568, la situación en que se encontraba el estudio de las ciencias filosóficas era francamente deplorable. En la enseñanza universitaria constituían materia de estudio sólo dos o al maximum tres disciplinas⁷². En las obras, que a diario se imprimían, era frecuente ver repetido hasta la saciedad lo mismo que autores competentes hacía tiempo que ya habían escrito, cambiando en cada caso sólo el orden⁷³. Incluso, al ser tan reducido el número de asignaturas que se estudiaban y exponían, tanto en las aulas universitarias como en las obras impresas, resultaba frecuente no distinguir lo suficiente unas disciplinas de otras⁷⁴, con la consiguiente falta de claridad en las mismas y no poca dificultad para quienes tenían que estudiarlas, a pesar del abultado número de maestros que consumían sus días en estos menesteres. Zúñiga llega a afirmar, y no exagera, que si era tan difícil para los alumnos salir preparados en una u otra asignatura, cuánto más no lo sería dominar toda la filosofía⁷⁵.

71. *De optimo genere...*, 374: "Quod si his nervis omnes scientiae disciplinae texantur si isto colore decoerentur, pulcherrimum et admirabile totius Philosophiae corpus consistet, breviusque atque perfectius (ut mea fert opinio) omnes artes et disciplinae tenerentur, quam his temporibus una, aut altera, ad summum tertia. Quod unus auctor non difficilis pro infinitis difficillimis esset, neque eisdem fere rebus legendis aetatem consumeremus, et hoc praestanti ordine memoria confirmata sibi traditas res fideliter custodiret".

72. *Carta IV al cardinal Guillermo Sirleto*, 13, I, 1572. Puede verse el texto en la nota 34 de este trabajo.

73. *De optime genere...*, 338-339 "Dēinde alii auctores, quaerentes nomen in vulgus, quo diuturnam de se memoriam posteris relinquant, libros componunt quos e bonis auctoribus, nihil de suo nisi diversum ordinem addentes, surripiunt. Ex quo fit ut totos fere annos eisdem rebus legendis consumamus, et libri qui nobis subsidium esse deberent ad artes et disciplinas consequendas, saepe saepius impedimento sunt".

74. *De optimo genere...*, 340: "Ex quo intelligi potest quam imperite faciunt ii, qui cum scientiam aliquam vel artem declarent, res quae pertinent ad aliam scientiam permiscant et inculcant, siquidem totam huiusmodi homines Philosophiam contrubant, et maximas rebus, quas tractant, tenebras et caliginem offundunt. Itaque nemo mihi negare debet utilissimam esse scientiarum et artium distinctionem, ad res omnes distincte et explicate intelligendas".

75. *De optimo genere...*, 338: "Quantis vero adhuc omnes disciplinae frondibus et virgultis obsitae sint, quantis occultatae et circumfusae tenebris vel ex eo facillime cognosci potest quod cum tot academiis plurimi magistri, magna mercede conducti, totos dies in artibus et dis-

En estas circunstancias, fray Diego se propone el estudio de la filosofía en toda su extensión. Para ello, parte de las exigencias del objeto de cada una de las ciencias, llegando a señalar quince disciplinas distintas. En carta al cardenal Sirleto, le dice el 13 de enero de 1572: "Universam philosophiam in quindecim scientias neque plures neque pauciores distributam esse demonstrabam". Sin embargo, en la práctica cuando pretende justificar las distintas ciencias por sus respectivos objetos enumera sólo trece, aunque diga que son quince las ciencias distintas⁷⁶. Al final de su tratado *De optimo genere...*, sí aparecen, empero, las quince ciencias, ya que dos de las partes de la geometría se han convertido en ciencias independientes. Así, pues, las quince disciplinas que integran la filosofía son: metafísica, dialéctica, retórica, física, medicina, ciencia que por los signos exteriores conoce los afectos interiores, ciencia de Dios y de las inteligencias separadas, aritmética, música, geometría, óptica, construcción de máquinas, astrología, ética y teología⁷⁷.

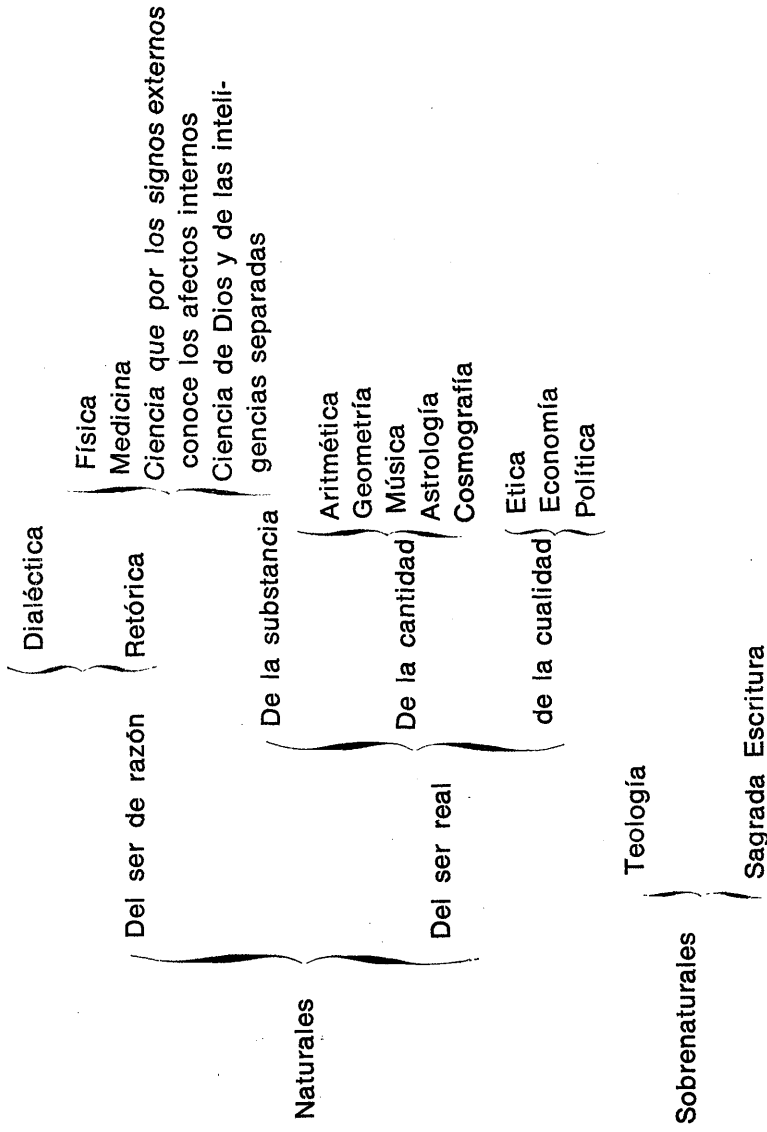
Después de este somero análisis de las distintas partes de la ciencia y de su utilidad para el estudio de la Sagrada Escritura, resultaría de sumo interés un cuadro sinóptico que nos diera una panorámica de las distintas ciencias, mostrando sobre todo esa unidad del saber, tanto a escala natural como sobrenatural. Confieso, sin embargo, lo difícil que ésto resulta, pues Zúñiga, aunque genial en sus concepciones, adolece con frecuencia de una sólida fundamentación en ciertas tesis. No obstante, resumiremos así la clasificación que nos hace de las distintas ciencias:

ciplinis explicandis consumant, frequentes discipuli ad eos audiendos undique convolent, perpauca unam, aut alteram scientiam vitae spacio feliciter adipiscuntur".

76. *Carta IV al cardenal Guillermo Sirleto*, 13, I, 1572, 98.

77. *De optimo genere...*, 372-373, cfr. texto en la nota 50.

Ciencia general: Metafísica



Div. de las Ciencias

Ciencias especiales

Sorprende, a primera vista, el que no aparezca en este cuadro las lenguas hebrea, griega, caldea y latina que ejercen en la concepción de Zúñiga una función tan importante. Sin embargo, para fray Diego, a pesar del interés que les concede, no tienen rango ni de ciencias ni de artes⁷⁸, por ello, no las hemos incluido en el esquema general de las ciencias. Otra observación que se nos impone es el no haber aludido quizá lo suficiente a la distinción que hace entre ciencia y arte, tan clara para Zúñiga, aunque a veces hable indistintamente de unas y otras⁷⁹.

B) LA REFORMA EN SUS RESTANTES OBRAS PUBLICADAS

Los pocos escritos que conocemos de Zúñiga, cada uno en su género, son fiel reflejo del espíritu reformador que le animaba.

78. *De optimo genere...*, 345: "*Grammatica non est ars. Sed rogabit forte quispiam: quem locum grammaticae relinquamus, non enim de rebus agit illis quae in rerum natura constant. Sed quam tu mihi grammaticam nominas? an latinam? an graecam? an castellanam? an italicam? an caeterarum linguarum ullam? Nunquam enim dices, si sapias, unam grammaticam, quae omnium gentium nationumque linguas doceat certe loqui recteque scribere. Syntaxis vero, accentusque deffinito nihil agere docent, quare artis munus non sufficiunt sustinere. Sin autem varias diversarum linguarum artes grammaticas esse ducis, non tu me roges eas in quo loco aut numero reponant, cum tam variae artes minime numerari recenserique possint. Quid igitur statuendum est? grammaticam non esse artem. Omnis enim pars earum rerum est quae perpetuae sempiternaeque sunt. Cum omnes igitur omnium gentium linguae tandem intereant atque concidant, et aliae fere de integro quotidie oriuntur et existant, nulla in eis ars cerni, nulla scientia versari debet. Alioquin infinitae jam esse deletae artes, infinitaeque restarent futuris temporibus oriturae. Nam licet quaevis grammatica nunnulla det loquendi praecepta eo dat quo nos admoneat, quae verba, quae dicendi rationes in quotidiana hominum consuetudine et usurpato sermone versentur*".

79. *Philosophiae prima pars*, fol. 14 r.: "*Ars autem, actionem et opus aliquod quaerit. Quare scientia veritatem aperit et illustrat. Ars autem modum agendi docet et opus dirigit. Scientia ex principiis perspicuis et natura cognitis progreditur, ad res obscuras et abstrusas declarandas et indicandas. Ars autem vires naturae infinitas ad agendum perficit et auget, ita ut si usu colatur virum mirabilem in agendo faciat. Et ita est ad agendum necessaria, ut nulla quamvis in se perfecta natura, res perfectas sine arte possit efficere. Vires igitur ad agendum natura inchoavit, ars autem perficit. Ex quo fit ut ad res singulas agendas et administrandas, artem vehementer expectamus, ut ad canendum, pingendum, domus fabricandas, vestes faciendas, ad quascumque denique actiones utiles, vel necessarias, quae artificio dirigi posunt artem quaerimus. Ita enim ad intelligendum et loquendum, artes quaesitae sunt, dialectica et rethorica. Nobis autem est natura datum, ut ratiocinando intelligamus. Dialectica ratiocinari docet, et perfectam ratiocinationem instruere. Est ergo dialectica ars, quae in ratiocinatione versatur. Ex quo fit ut res illas, quae sunt mentis opera, ad ratiocinationem pertinentes, nomen, verbum et orationem exprimat et declaret...*"

Ya dije, poco ha, que estas obras impresas no tienen más valor que ser muestra e indicio de lo que hubiera sido su colosal labor, de mediar la ayuda solicitada de Roma. Más aún, de las distintas partes que integran la ciencia, Zúñiga nos ha dejado por fortuna obras teológicas, escriturarias y filosóficas, pero sólo aspectos de cada una o estudios parciales. Ellos, sin embargo, son suficientes para juzgar y valorar toda su obra, si ésta hubiera sido completa. Al inicio de su vida intelectual, se creía capaz él sólo con las oportunas ayudas económicas, de llevarla a feliz término. En los últimos años de su vida, en la dedicatoria de su último escrito, *La Philosophiae prima pars*, al papa Clemente VIII, le habla de que si él sólo no logra realizar todo el vasto plan que se ha propuesto, no faltarán hombres competentes que lo continúen y completen.

Veamos ahora, aunque someramente, cómo las obras que nos legó encarnan perfectamente su plan y espíritu de reforma.

a) *El tratado sobre la verdadera Religión*⁸⁰

Sobre el origen y motivación de esta obra, hablamos ya al estudiar la reforma a través de su correspondencia con Roma. Fue sin duda este escrito, por una parte, de los que más alegría proporcionó a Zúñiga, ya que no sólo lo escribió a instancias de Roma, sino que el mismo tema le fue impuesto desde allí. Fue Crivelli quien le comunicó que era deseo del Papa escribiera una obra sobre las herejías de entonces⁸¹. Si esto sirvió de estímulo a fray Diego, esta misma obra, por otra parte, le acarreó también una gran desilusión, pues cuando esperaba ser llamado a Roma para trabajar a las órdenes del Papa en la reestructuración de las cien-

80. *Didaci stunicae augustiniani salmanticensis Sacrae Theologiae Magistri, de vera Religione in omnes sui temporis haereticos, libri 3 quibus accessit index copiosus rerum et locorum Scripturae, quibus citantur, Salmanticae, Mathias Gastius, 1577, 4 hs., + 237 pp., + 9 hs.* El manuscrito autógrafa de esta obra, que Zúñiga envió al Papa Pio V, se conserva en la antigua Biblioteca Angélica de los agustinos de Roma, entre los manuscritos latinos n.º 117. Son sólo dos libros y medio, de los tres que integran la obra publicada. Consta de 427 páginas en folio y está escrito de propia mano de Zúñiga. Su título es *Didaci Stunicae, augustiniani de vera Religione libri III. In omnes nuper exhortos haereticos. Ad Pium V, Pontificem Maximum.* La edición de Salamanca de 1577 consta de cien capítulos, mientras que el manuscrito sólo tiene setenta y siete, correspondiendo el último del manuscrito al ochenta y cuatro de la edición. Los mismos títulos han sido retocados. En el índice del manuscrito se señala también contra qué hereje o herejes va dirigido. Cfr. I. ARAMBURU CENDOYA, o.c. 71-72.

81. Puede verse a este respecto la nota 41 de este trabajo.

cias eclesiásticas, recibe también de Roma, junto con los elogios bien merecidos por el escrito, el consejo de que puede publicarla en España⁸².

En la carta dedicatoria de la obra manuscrita al Papa Pío V, nos cuenta el propio Zúñiga la historia y gestación del escrito⁸³. Dos meses y medio tardó en redactarlo⁸⁴, lo cual es exponente de la preparación y competencia de que tantas veces hace galas en sus cartas a Roma. La obra, aunque se la considera como apolo-gética, tiene todos los caracteres de una obra teológica, ya que a través de los tres libros que la integran, hace una magnífica exposición y defensa de la fe católica contra las deformaciones introducidas por la reforma protestante. En el primero de estos libros, páginas 1 a la 84, sienta las bases de la verdadera fe católica, que es el fundamento de la religión cristiana. En el segundo, páginas 85 a la 252, señala las verdaderas exigencias de la fe, pues ésta ni basta ni se justifica sin las obras. En el tercero, desde la página 253 a la 400, precisa cómo ni la fe ni las obras son suficientes para vivir la verdadera religión, ya que resultan también imprescindibles los sacramentos. Esta obra la había concebido Zúñiga, desde el principio, como integrada por cuatro libros⁸⁵. El cuarto, que falta también en la edición de Salamanca de 1577, debería tratar de *Deo uno*.

La finalidad primordial que preside todo este escrito de Zúñiga es la defensa de la fe católica, amenazada por la reforma protestante, por lo cual funda todas su pruebas en los mismos criterios que admiten los protestantes, como son: la Sagrada Escritura, los Concilios, recurriendo también con frecuencia a aquellas razones naturales que son patrimonio del género humano, para lo cual la filosofía, que siempre juzgó utilísima para el estudio de la teología y Sagrada Escritura, le presta ahora una ayuda extraordinaria.

82. Cfr. *Carta IV, al cardenal Sirleto*, 13, I, 1572. El texto lo transcribo en la nota 44 de este artículo.

83. Esta carta dedicatoria de la obra a Pío V la publicó I. ARAMBURU CENDOYA con la cartas de Zúñiga en "Archivo Agustiniiano", 55 (1961) 93-96, figurando entre las mismas como la III.

84. Cfr. nota 41 de este trabajo.

85. *Carta IV, al Papa Pío V*, 13, XII 1569, 94: "Hoc etiam a me in-nitum est consilium, quod non plus quantum ingenio et eruditione valeam ex quatuor libris, quibus totum opus concludere cogitabam, quam ex duobus cum dimidio intelligetur".

b) Los Comentarios a la Sagrada Escritura

Dos escritos exegéticos publicó Zúñiga, los *Comentarios a Zacarías*⁸⁶ y los *Comentarios al libro de Job*⁸⁷. Cuanto dijimos relativo a la reforma de los estudios, en el apartado anterior, lo encontramos plasmado ahora en estas dos obras, tanto en orden a una estructuración de todo el plan de estudios eclesiásticos, como en particular sobre cada una de las distintas disciplinas. En el primer aspecto, sorprende, por ejemplo, que en las dedicatorias de sendas obras a Felipe II le sugiera ya, desde el principio, su deseo de comentar todos los libros de la Sagrada Escritura, si éstos le convencen y Dios le da salud.

En cuanto al modo de proceder, se lo expone también a Felipe II: cotejará, le dice, los textos más importantes, es decir, hebreo, griego y caldeo. Algo semejante sólo lo hizo, continúa Zúñiga, san Jerónimo⁸⁸. Aunque sigue el texto de la Vulgata, las referencias al hebreo y al griego son constantes, logrando de este modo una autenticidad extraordinaria. A este respecto conviene tener en cuenta también la dificultad que Zacarías y Job encierran, ya que son los libros sagrados de más difícil interpretación⁸⁹.

86. *Didaci Stunicae augustini salmanticensis, sacrae theologiae Magistri, in Zachariam Prophetam Commentaria. Quibus tres eius editionis Vulgata Latina, Hebraea et Graeca solerter explicantur et praecepta vitae cum virtute colendae literaliter deducuntur. His accessit Index copiosus rerum et locorum Sacrae Scripturae, Salmanticae, Mathias Gastius, 1577, 3 hs., + 237 pp. + 17 hs.* En la Biblioteca universitaria de Barcelona se conservan dos ejemplares con las signaturas: B. 51/3/24 y B. 49/3/24.

87. *Didaci a Stunica salmanticensis eremita augustini in Job Commentaria, quibus triplex eius editio Vulgata Latina, Hebraea et Graeca septuaginta interpretum, necnon et Chaldaea explicantur et inter se cum differre hae editiones videntur, conciliantur, et praecepta vitae cum virtute colendae literaliter deducuntur, Toleti, Joannes Rodericus, 1584, 6 hs., + 859 pp., + 5 hs.* En la Biblioteca universitaria de Barcelona se conservan dos ejemplares con las signaturas B. 49/7/36 y B. 49/5/31. Conviene indicar también que en las papeletas del fichero de dicha biblioteca, uno de estos ejemplares está en 4.º, mientras que el otro en 8.º. A pesar de esta diferencia, se trata, no obstante, de la misma edición de 1584, aunque uno de dichos ejemplares ha sido encuadernado posteriormente y sus dimensiones son más reducidas.

88. Dedicatoria a Felipe II de sus *Comentarios a Zacarías*, fol. 3r., sin numeración: "Quo si meam tibi in hac re solertiam et industriam probavero, expedita atque distincta Deo juvante commentaria edam in universos libros sacrosanctos, non alterius tantum ut plerique faciunt editionis ratione habita, sed tribus inter se collatis Hebraea, Latina Vulgata et Graeca septuaginta interpretum, quae praeter caeteras magnam auctoritatem habent, quod hactenus nullus praeter divum Hieronymum, praestitit interpres".

89. Dedicatoria de su obra *Philosophiae prima pars*, h. 2 r: "Et ut

En el desarrollo de estas obras transcribe cada uno de los capítulos que comenta y, versículo a versículo, cuando no frase por frase, así como a veces determinadas palabras, los va comentando. En cuanto a la interpretación, no sólo expone el sentido literal e histórico de cada pasaje, sino que busca también el sentido moral y ascético, logrando sobre todo en su comentario al Libro de Job un auténtico programa de vida cristiana, partiendo de la paciencia del santo varón.

Apreciamos también en estas obras, el gran papel que prestan las distintas ciencias para una auténtica interpretación de los libros sagrados, como instrumentos imprescindibles para una comprensión humana y una exégesis perfecta. Basta citar a este respecto, la interpretación que fray Diego hace del versículo 6 del capítulo 9 de Job, donde encuentra una interpretación espléndida del texto bíblico en la concepción copérmica del universo, hasta entonces al margen aún del pensamiento escolástico⁹⁰. Sabemos po-

cognosceretur quid valerem quantaque in hac re mea pars esset virilis, sub eius nomine (Felipe II) exierunt commentaria illa, quam dico, via confecta in eos libros, qui difficiliores habentur in Iob et Zachariam. Quod ante nemo, vel Latinus, vel Hebraeus vel Graecus literaliter declaraverant". En esta misma idea de dificultad abunda también Alfonso Ayllón en la carta-prólogo que encabeza la edición de dichos comentarios de Zúñiga a Zacarías. El propio San Jerónimo dice del Libro de Zacarías "obscurissimus liber Zachariae Prophetae et inter duodecim longissimus" en *Commentaria in Zachariam*, prólogo, PL 25, 1417. En nuestros días S. Bullough escribe respecto a este libro: "Es conveniente tener presente que Zacarías es uno de los libros más difíciles y enigmáticos del Antiguo Testamento. El mismo San Jerónimo lamenta varias veces (aunque no sin humor) la dificultad de interpretación. Dice, por ejemplo, en el prólogo al c. 6 (última visión): "Ab obscuris ad obscuriora transimus", y a propósito del 10, 1: "Omnis hic locus obscurus et dubius est, et debet nobis lector ignoscere, si in his quae ambigua sunt, et nos pendulu incedimus gradu..." cfr. *Verbum Dei. Comentario a la Sagrada Escritura*, Barcelona 1956, 2, 783, n.º 545 t. Respecto a la dificultad que encierra por su parte el libro de Job no hace falta que digamos nada.

90. Este punto de tanto interés para el pensamiento escolástico, ocasionó, sin embargo, la intervención del Santo Oficio que no sólo expurgó el libro, sino que cuidó de hacerlo constar en varias notas puestas en la portada debidamente suscritas. En el ejemplar, por ejemplo que se conserva en la Biblioteca universitaria de Salamanca, procedente del antiguo Colegio de la Compañía de Jesús en dicha ciudad, y que actualmente lleva la signatura I/4/7/54, resulta totalmente imposible su lectura. En la página 205 después de transcribir el versículo 6 del capítulo 9 de Job: Qui commovet terram de loco suo et columnae ejus concutiuntur", comienza Zúñiga la exposición del mismo así: "Ponit alium Dei effectum ad ejus summam potentiam cum infinita sapientia conjunctam demonstrandam...", pero no sigue más, está cortado el resto de la hoja y lo que de ella queda, correspondiente a la página 206, así como las 9 primeras líneas de la página 207 está fuertemente tachado con tinta y

sitivamente que el primero de estos escritos son sus notas de clase en la universidad de Osuna, como el propio Zúñiga le dice en la dedicatoria de la obra a Felipe II. Probablemente lo sea también

otros productos que hacen imposible la lectura de estos pasajes. En la Biblioteca universitaria de Barcelona, que se conservan, como ya hemos dicho, dos ejemplares de dicha edición, no llevan ninguna de las dos obras muestra alguna de la Inquisición. Aunque sea un tanto largo el pasaje, creo que bien merece la pena transcribirlo: "Ponit alium Dei effectum ad ejus summam potentiam cum infinita sapientia conjunctam demonstradam. Qui locus difficilis quidem videtur, valdeque illustraretur ex Pythagoricorum motus tam longe tarditate, et celeritate dissimiles explicari. Quam sententiam tenuit Philolaus et Heraclides Ponticus, ut refert Plutarcus in libro de Placitis philosophorum: quos secutus est Numas Pompilius, et quod magis miror, Plato Divinus senex factus: ita ut secus existimare absurdissimum esse diceret, ut narrat idem Plutarcus in suo Numa, et Hippocrates libro de Flatibus Aere [está el texto griego de difícil lectura], id est, terrae vehiculum esse dicit. Nostro vero tempore Copernicus, juxta hanc sententiam planetarum cursus declarat. Nec dubium est, quin longe melius et certius planetarum loca ex eius doctrina, quam ex Ptolomei magna compositione, et aliorum placitis reperiantur. Certum est enim Ptolomeum non potuisse neque aequinotiorum motum explicare, neque ostendere certum et stabile anni principium, id quod ipse fatetur in tertio magnae compositionis, capite secundo, id quae inveniendi relinquit in posterum ab astrologis iis qui observationes majore quam ipse intervallo distantes possent comparare. Et quamquam id Alphonsini et Theobith Ben Core explicare tentarunt, nil tamen profecisse constat. Nam Alphonsinorum positiones inter se pugnant, ut probat Riccius. Theobith autem ratio licet acutior sit, et ex ea stabile tradat anni principium, id quod Ptolomaeus desiderabat at tamen iam apparet aequinotia longius progressa fuisse quam ipse opinabatur progredi posse. Tum sol multo propinquior esse nobis cognoscitur, quam erat olim plus quadragina millia stadiorum. Cuius motus rationem neque Ptolomaeus neque alii astrologi cognoverunt. Verumtamen harum rerum rationes dissertissime ex motu terrae a Copernico declarantur et demonstrantur et reliqua omnia aptius convenisse. Quam eius sententiam minime refellit, quod Salomon in Ecclesiaste, 1, dicit, Terra autem in aeternum stat. Tantum enim significat, quod licet variae sint saeculorum posteritates, variaeque hominum generationes in terra, ipsa tamen terra una eademque est et eodem modo se habet. Nam locus ita habet, generatio praeterit et generatio advenit, terra autem in aeternum stat. Quare non ita cohaeret contextus, si de terra immobili (ut philosophi tradunt) explicetur. Quod autem hoc capite Ecclesiastes et multis aliis Scriptura Sacra solis motum commemorat quem centro universi inmotum stare vult Copernicus: nihil eius placito adversatur. Nam motus terrae in sermonibus soli assignant, vel ab ipso Copernico et ab iis qui ipsum sequuntur, sic ut terrae saepe solis cursum appellent. Denique nullus dabitur scripturae sacrosanctae locus qui tam aperte dicat terra moveri, quam hic moveri dicit. Juxta igitur hanc sententiam facile locus hic, de quo verba facimus, declarant, ut ostendat mirabilem Dei potentiam atque sapientiam, qui terram cum gravissima natura sit, universam motu cieat agat. Dicit (et columnae eius concutiuntur) ut significet eam ex doctrina posita a fundamentis moveri. Quibus tamen haec antiquorum et recentium Philosophorum opinio non probabitur, licet non ita feliciter, potest tamen in terrae motus convenire quibus nonnunquam terra conquassatur. Vel potius ut si significet reverentiam maximam, quam exhibet terra Deo timoremque, quo illum venerant et jussis ejus obtemperat ut

su comentario al Libro de Job, aunque nada nos diga de ello su autor. Lo que sí es cierto, que tanto un escrito como el otro son obras acabadas y perfectas en su género, a pesar de la dificultad que estos dos libros encierran para una auténtica interpretación.

c) *La primera parte de su Filosofía*⁹¹

Es ésta, la última obra publicada por fray Diego. Para no ser menos que sus obras publicadas con anterioridad a ésta, nos la dejó también incompleta en su género, ya que es el primero y único volumen de los tres que pretendían escribir estudiando todas y cada una de las partes de la ciencia o filosofía, excepción hecha de la historia⁹². En la dedicatoria de este volumen al papa Clemente VIII, le dice al Santo Padre que con este escrito se propone satisfacer una urgente necesidad con la que se encuentran cada día los estudiantes de filosofía, ya que se precisa un estudio completo de la misma, que no excluya ninguna de sus partes, estudiando a éstas desde las exigencias de su objeto y utilizando en su exposición un latín correcto y clásico.

Animado por esta ambiciosa idea se lanza al estudio de toda la filosofía y de cada una de las disciplinas que la integran. Para ello parte de un concepto tan amplio de la misma, como lo es la misma verdad⁹³, encontrando aquí el camino para obtener una visión completa de todo el saber filosófico que, debido a su carácter universal, deberá abarcar toda la realidad. De este modo da al es-

motu eius tota tremefiat, atque discedat. Sicut quidam de Iove dixit, Nutu tremefecit Olympum. David etiam ait, commota est et contremuit terra: fundamenta montium conturbata sunt et commota sunt, quoniam iratus est eis. Ita enim in monte Synai labes maxima facta fuisse narrat cum Deo in illum ut legem ferre discendere. Ut alio loco canit ipse Regius vates, Montes exultastis sicut arietes et coles sicut agni ovium. A facie Domini mota est terra a facie Dei Iacob". *Comentaria in Iob*, 205-207. En la última obra de Zúñiga la *Philosophiae prima pars*, en el IV libro de la *Física*, cap. 5, fol. 229 v. hasta el 231 r, vuelve a exponer esta teoría.

91. *Philosophiae prima pars, qua perfecte et eleganter quatuor scientiae Metaphysica, Dialectica, Rethorica et Physica declarantur*, Toleti, Petrus Rodriguez, 1597 4 hs. + 341 fols. + 11 hs., en 4.º. Utilizo el ejemplar de la Biblioteca Nacional de Madrid, signatura R. 28812.

92. Dedicatoria al Papa Clemente VIII de su obra *Philosophiae prima pars*, fol. 3 r.: "Itaque, haec prima philosophiae pars exemplum sit reliquarum duabus partium, quibus praetermissa historia, res omnes quae scientia ulla teneri possint amplector, si mihi, Pater Sanctissime adesse decreveris et aliqua ratione tibi operam studium nostrum placere significaveris".

93. Cfr. *Philosophiae prima pars*, fol. 2 r., col. 2.

tudio filosófico mayor amplitud de miras que sus contemporáneos, que reducían la enseñanza y el estudio de la filosofía sólo a dos o tres disciplinas⁹⁴. En este primero y único volumen que nos dejó de su filosofía, estudia la metafísica, la dialéctica, la retórica y la física. En los otros dos volúmenes debería estudiar las restantes partes de la filosofía. La *Metafísica*, dividida en cuatro libros, comprende los primeros 60 folios de la obra. La *Dialéctica*, también integrada por cuatro libros, se extiende desde el folio 60 v. hasta el 124 v. La *Retórica*, en tres libros, abarca desde el folio 125 r. hasta el 177 v., y, la *Física*, con sus once libros es el tratado más extenso, pues comprende desde el folio 168 r. hasta el 341 v.

III. LA METAFISICA DE ZUÑIGA EN LA REFORMA DE LOS ESTUDIOS ECLESIASTICOS

Desde el siglo XIII, debido al influjo de Aristóteles, la metafísica como Filosofía Primera ejerce en la tradición escolástica funciones extraordinarias como ciencia rectora del pensamiento. A esta disciplina pertenecía estructurar las bases y principios de las demás ciencias y la defensa de los mismos contra los adversarios. Aunque esta función rectora era con frecuencia más teórica que práctica, o mejor, más un desideratum que una realidad. Prueba fehaciente de ello la tenemos, tanto en la ausencia casi total de la Metafísica en las enseñanzas universitarias, aunque figure en los estatutos y planes de estudio, así como también la escasa producción literaria de índole metafísica, que nos legaron los autores de estos siglos.

Con la entrada de Aristóteles en París llega también su división de la filosofía, que pronto suplantará a la concepción occidental de la misma, tomando aquella cuerpo en el plan de estudio de la Sorbona, desde donde se extenderá a toda Europa. No obstante, desde la llegada de Aristóteles a París hasta que es asimilado plenamente por la cultura occidental, pasarán siglos.

Los comentarios literales y con cuestiones que se suceden cronológicamente en el tiempo calificado como época de los comentarios aristotélicos (sólo en Occidente), darán origen al perío-

94. Cfr. nota 38 de este trabajo.

do de las disputaciones, hacia finales del siglo XVI, las cuales señalan el paso de los comentarios a la Metafísica de Aristóteles a las Metafísicas sistemáticas.

Los comentarios, como método en la enseñanza y pauta en las obras impresas, pese a la gran evolución que experimentaron, al llevar a una perfección y madurez el pensamiento filosófico, se convirtieron, sino en una rémora, sí en un obstáculo para la especulación filosófica. El cambio de método, que suponía el abandono de los comentarios y la nueva estructuración autónoma e independiente de la filosofía en sí y en cada una de sus partes, supuso un paso de capital importancia, aunque no exento de dificultades y riesgos. Muchas tesis, que habían llegado a ser patrimonio de los autores escolásticos, se enseñaban más como exigencia del texto aristotélico y de una tradición, que reclamadas por la misma índole de la materia. El peso de toda una historia imponía con frecuencia no sólo una interpretación obligada, sino incluso un estudio. Así, pues, a finales del siglo XVI, en España, donde la filosofía y teología habían alcanzado un nivel de perfección y madurez muy superior al resto de Europa, asistimos a una verdadera revolución intelectual rompiendo moldes hechos, porque los cauces por los que discurría aquella tradición escolástica habían sido superados. Es entonces cuando aparecen en España, en el breve espacio de diez años, las tres primeras Metafísicas sistemáticas de la historia, la de Diego Mas en 1587 y las de Francisco Suárez y Diego de Zúñiga en 1597⁹⁵.

El interés que ofrece la Metafísica de Zúñiga, tanto por ser una de las primeras metafísicas sistemáticas, como por el papel que ejerce en orden a la estructuración y jerarquía de las demás disciplinas, como por lo que significó en la historia del pensamiento filosófico posterior, nos obliga a estudiar ahora, tanto la naturaleza de su metafísica como la función que ésta ejerce respecto a las ciencias, sin olvidar, por otra parte, la importancia que dicha metafísica ha tenido en la posteridad.

95. Puede consultarse a este respecto mi trabajo: *La Aparición de las primeras Metafísicas Sistemáticas en la España del XVI: Diego Mas (1587), Francisco Suárez y Diego de Zúñiga (1597)*, en "Escritos del Vedat", 3 (1973) 91-162.

1. *Naturaleza y función de la Metafísica en las ciencias*⁹⁶.

Zúñiga acepta, aunque no le convenza demasiado, la denominación que ha llegado a ser clásica de "Metafísica" para designar esta disciplina. Más aún, atribuye a Aristóteles la paternidad de este nombre⁹⁷, aunque él prefiera aquella otra expresión, también aristotélica, de Filosofía Primera. No obstante, para nuestro agustino, lo verdaderamente importante no es la cuestión de nombres, sino el contenido de los mismos, por ello utilizará normalmente el consabido título de Metafísica.

A) METAFISICA Y FILOSOFIA

En líneas generales, Zúñiga se mantiene dentro de una tónica aristotélica, si no porque siga e interprete la doctrina del Estagirita como otros escolásticos de entonces lo entendían, sí al menos porque logra una interpretación a esta ciencia, que él cree que se encuentra dentro del auténtico espíritu aristotélico.

La Metafísica, para el agustino español, no es una ciencia estrictamente autónoma, ni tampoco una ciencia que tenga que mezclarse con las demás partes de la filosofía, como desgraciadamente ocurría en su tiempo, aunque sea imprescindible para cualquier disciplina. Estos dos escollos son los primeros que evitará Zúñiga al inicio de sus escritos filosóficos, ya que son imprescindibles para un planteamiento honesto del problema de la metafísica.

Tanto la relación de la metafísica y la filosofía, así como de la dependencia de ésta respecto a aquella son tesis clásicas en la filosofía escolástica, aunque de hecho esto fuera más teoría que

96. En lo sucesivo, para citar la Metafísica de Zúñiga, no lo haré como hasta ahora, reproduciendo el título completo de la obra *Philosophiae prima pars, qua perfecte et eleganter quatuor scientiae Metaphysica, Dialectica, Rhetorica et Physica declarantur*, Toleti, Petrus Rodríguez, 1597, sino que lo indicaré así: *Metaphysica*, indicando a continuación el libro, capítulo, folio y columna.

97. *Metaphysica*, 1, cap. 2, fol. 2 v., cols. 1 y 2: "In una ergo speciali scientia ab aliis distincta collocanda sunt, cuius partes sint haec amplissima genera et quae reliqua contineant, explicare. Quam scientiam Aristotelis Metaphysica appellavit, id est post naturalia: quia postquam de rebus physicis egerat, illam composuit. Ex quo fuit, ut huius auctores scientiae, qui postea consecuti sunt, hanc doctrinam corrupto nomine metaphysicam nominaret, quae prima phylosophia etiam dici potest".

realidad⁹⁸. Resulta, sin embargo, interesante señalar los caracteres que Zúñiga asigna a la filosofía, pues, éstos condicionan muy de cerca la índole y alcance de su metafísica, toda ella orientada a la filosofía. A este respecto, no debe sorprendernos, por ejemplo, que Zúñiga comience el estudio de su Metafísica con dos capítulos íntegros dedicados a la filosofía. El primero lo titula *De tota Philosophia* y el segundo *Quid sit Philosophia*, como queriéndonos indicar, desde el principio de sus escritos filosóficos, hasta dónde se extiende la acción e influjo de la metafísica.

La filosofía es, nos dice Zúñiga, "la facultad de buscar y contemplar la verdad". Por tanto, continúa, se extenderá la filosofía, en su azarosa búsqueda, hasta donde llegue la verdad. Más aún, sólo Dios posee plenamente esta facultad, ya que es infinita como el mismo Dios es infinito. Por esta misma razón Cristo, verdadero Dios y verdadero hombre, se llamó a sí mismo Verdad⁹⁹.

Desde esta perspectiva los horizontes de la filosofía adquieren gigantescas dimensiones, pues donde la razón no llega, la revelación la complementa. Conviene, empero, precisar que no busca para la filosofía sólo un carácter enciclopédico, sino darle un alcance universal a modo de totalidad y que estructura a modo enciclopédico desde las distintas ramas del saber. Filosofía y teología no se oponen, sino que se completan y armonizan en esta busca de la verdad.

Con precisión distingue fray Diego la filosofía y las artes, así como la filosofía y la sofistería. Las artes no pretenden la verdad, sino que se dirigen a la acción o dirección, como ocurre con la dialéctica, la pintura, la música... La sofistería, por su parte, aunque imita la filosofía y se extiende a los mismos objetos que ésta, aquélla pretende sólo la utilidad y la vanagloria¹⁰⁰, sin embargo,

98. El mérito principal de las primeras Metafísicas sistemáticas es dar plena realidad a muchas tesis escolásticas, que aunque se conocían, de hecho no siempre se utilizaban.

99. *Metaphysica*, 1, cap. 2, fol. 2 r., col. 2: "Est autem philosophia, facultas inveniendi, contemplandique veritatem quare tam late patet philosophia quam veritas: ex quo sit, ut Deus tantum opt. max. hanc totam facultatem habeat, essetque infinitam sicut Deus ipse infinitus est. Qua de causa Christus, verus Deus et homo, seipsum veritatem appellavit".

100. *Metaphysica*, 1, cap. 1, fols. 1 r. y v.: "Quo sit ut indocti multi, et stulti homines, hanc eximiam laudem veris magistris invidiant, et pro virili parte contendunt, ut hanc eis praestantiam praerripiant. Et docendi munus suscipiunt ii, qui nihil omnino sciunt: adeoque sunt in-

la filosofía en búsqueda de la verdad pretende un conocimiento verdadero de todas las cosas. En consecuencia, deberá antes de nada distinguir unos objetos de otros y clasificarlos cada uno en su género, si no queremos caer en la triste confusión que reinaba entonces en las ciencias, puesto que se mezclaban conceptos y no se distinguían las disciplinas.

Esta tarea que entonces presentaba todos los síntomas de urgencia, no era algo nuevo en la historia del pensamiento. El propio Zúñiga reconoce que en filosofía sólo Aristóteles logró una clasificación y distinción de las ciencias en condiciones. No obstante, en los días de fray Diego el problema se presentaba con exigencias nuevas, ya que el nivel intelectual que se logra en el pensamiento español, a finales de siglo, pedía una pronta reestructuración de los mismos. Para el logro de este objetivo Zúñiga cree imprescindible un estudio completo de todo aquello que es común a todos los géneros de seres, lo cual es propio de la metafísica¹⁰¹. De este estudio previo o metafísica surgirán como de su fuente las demás partes de la filosofía, ya que es esta ciencia la que debe señalar cada una de las disciplinas que integran toda la filosofía e iluminarlas desde sus principios¹⁰².

genii inopes, ut quanvis totam vitam discerent, nihil omnino proficerent. Totosque docent, praeleguntque dies, libros bene magnos, coagmentant, non scientiae et veritatis amore, sed spe quaestus, et inanis arrogantiae causa. Quos omnes Graeca vetustas sophistas appellabat, qui quancumque rem literis vel verbis tractarent, ne parum multa intelligere viderentur. Itaque ad eum laborem et difficultatem, quam per se habent veritatis studia: accessit ista, non minor quidem, sed forte maior, quam attulit sophistarum stultitia”.

101. *Metaphysica*, 1, cap. 2, fol. 2. v., col. 1: “Verumtamen sunt quaedam rerum genera, quae reliqua omnia complectuntur, in quibus scientiae omnes, et artes positae sunt. Cuius munus erit haec genera communia tractare? Nullius certe sigillatim: siquidem, cur potius unius, quam alterius. Nam quod pertinet ad omnes, nullius proprium est. In una ergo speciali scientia ab aliis distincta collocanda sunt, cuius partes sint haec amplissima genera, et quae reliqua contineant, explicare. Quam scientiam Aristotelis *Metaphysica* appellavit”.

102. *Metaphysica*, 1, cap. 2, fol. 4 v., col. 1: “Cum igitur nobis propositum sit res omnes illustrare dicendo, id est, totam philosophiam sermone persequi, ad tollendam confusionem oportet primum res a rebus distinguere, et unamquamque in suum genus conferre. Tum quid omnibus sit commune considerare. Ex quo fonte omnes erumpunt philosophiae partes, purae atque perspicuae, singularissimumque lumen haec eis dispositio affert. Neque potest ullus universam philosophiam omnino comprehendere, qui hanc totam distributionem, non antea perceperit. Quoniam ergo diversa rerum genera sunt, diversae sunt rerum scientiae: scientia enim una, unum genus rerum sive vendicat, quod oportet destinare, quo tota scientiae doctrina conferatur”.

a) *Necesidad de la Metafísica para las ciencias.*

De hecho a cada género distinto de seres corresponden diversos tipos de ciencia. Sin embargo, a poco que reflexionemos, nos encontramos con un abultado número de conceptos involucrados en los distintos géneros de seres, que no sólo afectan directamente a cada una de las ciencias particulares, sino que incluso es sobre ellos donde se fundamentan las distintas disciplinas, como son el concepto de ser, de unidad, verdad, bondad, causa, efecto, definición, parte, perfecto... Ahora bien, ¿qué ciencia los estudiará? No será ninguna ciencia particular, pues lo que es común a todos excede el ser propio de una disciplina particular. Luego es necesario que exista una ciencia distinta de las demás, que estudie dichos principios. Desde Aristóteles esta ciencia la conocemos con el nombre de metafísica¹⁰³.

La naturaleza y amplitud de esta ciencia la determina Zúñiga desde su objeto. En aquellos días constituía un verdadero problema el señalar cuál era el objeto adecuado de esta disciplina. Todo un abanico de opiniones escoltaba esta cuestión. Para unos era el ente en toda su amplitud, incluyendo el ente real y el ente de razón. Otros, por su parte, establecían como objeto de esta ciencia sólo el ente real, bien fuera el "ser per se" o "per accidens". No faltaba tampoco quien reducía el estudio de esta disciplina al Sumo Ser real, es decir, a Dios. También nos encontramos con otros que señalaban como objeto de la metafísica el ser inmaterial, así como no faltaban quienes concretaban este objeto a todo lo comprendido en las diez categorías aristotélicas. Para Zúñiga, sin embargo, el objeto de la metafísica lo constituyen todos aquellos principios y verdades universalísimos, comunes a todas las cosas y que afectan a todas las ciencias. De este modo, así como frente a las diversas cosas o seres se sitúan las diversas ciencias que los estudian, así también a través de los distintos seres encontramos unos géneros de cosas que por hallarse en todos los seres abarcan y comprenden a todas las cosas, que a su vez son objetos de las distintas ciencias particulares. Ahora bien, como en el último apartado dijimos ya, tratar de estas razones o verdades universalísimas no puede ser función de ninguna ciencia particu-

103. *Metaphysica*, 1, cap. 2, fol. 2 v., col. 1. Puede consultarse el texto en la nota 97.

lar, pues lo común a todos los seres no puede ser objeto de una ciencia particular; por lo tanto ha de existir una ciencia primera y universal que estudia esas realidades comunes y generales a todas las ciencias, lo cual es propio de la metafísica¹⁰⁴.

Consecuente con esta original concepción de la Filosofía Primera, nos ofrece Zúñiga una metafísica peculiar e interesante de la que también forma parte considerable un cúmulo de tesis netamente lógicas, e incluso cosmológicas, así como también se excluye de la misma metafísica, en dicha concepción, todo lo relativo a Dios que bajo ningún aspecto fundamental y específico pertenece a la metafísica, reservando para su estudio una ciencia que llamará Teología Natural.

b) *Función de la Metafísica en las ciencias.*

Ante la urgente necesidad de una sistematización de las ciencias, el propio Zúñiga señala ya, en su primer escrito *De optimo genere...* como único camino viable para ello, el que nos brinda la Metafísica. No descubría nada nuevo fray Diego cuando afirmaba eso. Desde Aristóteles, era incumbencia de la Filosofía Primera no sólo establecer los principios sobre los cuales se fundamentan las distintas disciplinas, sino también defenderlos contra cualquier adversario. Incluso, en los días de Zúñiga, era esta doctrina de sobra conocida. Faltaba, empero, la creación de esta disciplina como ciencia autónoma y sistemática, ya que hasta entonces el método de comentarios, sobre todo a las obras de Aristóteles, hacía difícil una concepción unitaria de la misma, a causa de la propia índole de la Metafísica¹⁰⁵. Zúñiga como Suárez y Diego Mas, materializaron esta necesidad en sus respectivas Metafísicas, las primeras en su género.

Zúñiga en su Metafísica, parte pues del objeto de esta ciencia, constituido por todos aquellos principios y verdades universales comunes a todos los seres y que afectan a todas las disciplinas. Una vez analizado en toda su amplitud este objeto, irán afle

104. *Metaphysica*, 1, cap. 2, fol. 2 v., col. 1.

105. No debemos olvidar que la Metafísica de Aristóteles, aunque los escolásticos durante varios siglos la considerasen como una obra completa, incluso con una unidad esencial de la cual los XIV libros eran partes integrantes y constitutivas, hoy, sin embargo, sabemos que los XIV libros de la Metafísica del Estagirita no forman un todo, pues son monografías distintas, de las cuales alguna ni siquiera es de carácter metafísico.

ando las distintas partes de la filosofía, que dividirán en concreto dicho objeto. De este modo, toda la verdad fragmentada la estudiará desde las distintas ciencias.

Como veremos en seguida, esta concepción del agustino le llevará lógicamente a establecer una primacía absoluta de la Metafísica sobre las demás partes de la filosofía, incluyendo a la misma dialéctica, dándole así a la Filosofía Primera un auténtico carácter de propedéutica para todas las ciencias.

Esta postura de Zúñiga aparece clara en sus escritos. Los pasajes donde nos habla de la función de la metafísica en el campo de las ciencias, son múltiples¹⁰⁶. Debemos, sin embargo, confesar que en todos sus escritos, de hecho no encontramos un estudio donde nos exponga y justifique explícitamente esta función real y efectiva, que gratuitamente da por supuesta, ya que no se justifica por el mero hecho de su carácter propedéutico, ya que el aspecto sapiencial de la metafísica supone, además de una primacía, una acción directa en la fundamentación y defensa de los principios de todas las ciencias.

106. Ya en su obra *De optimo genere...* es bien explícito, 340: "Cum vero nonnullae res sint quae in omnes alias convenient, ut res, id quod est, bonum, verum, aliquid, unum, quas res maxime oportet cognoscere quoniam reliqua rerum genera complectuntur, quare in eis aliqua scientia versari debet, minime vero earum aliqua, quae certum aliquod genus explicat atque declarat, tametsi ad perfectam generis in quo versantur commissionem eorum explicatio requiratur. Nam cur ab una potius quam ab alia tractari deberentur, cum aequae necessariae sint ad ea genera intelligenda quae singulis scientiis ad explicandum propositae sint? Una igitur scientia a caeteris aliis distincta statuenda est, cui hoc totum negotium imponatur, quam methaphysicam appellamus". Asimismo, añade en la página 340-341: "Itaque sicut philosophus naturalis eas res quae cadunt in unaquamque rem naturalem ut forma, materia, motus, locus, tempus principio totius Naturalis Philosophiae docet; deinde de singulis naturae partibus disserit, ita philosophus principio tenere debet ea quae in res omnes convenient; deinde singula rerum genera enarrare. Huiusque primae scientiae partes erunt illa genera, quae ad res omnes pertinere dixi, primo explicare; deinde illa quae in omnibus fere rebus intelliguntur, ut causam, effectum, definitionem, totum, partem, perfectum et hic generis alia". En la misma obra, 342, nos dice: Hoc igitur apud nostros animos certum, testatumque relinquatur: eas dumtaxat res Methaphysicam demonstrare et exequi debere quae in res fere omnes convenient. Ex qua scientiae artesque caeterae, aliquam entis partem arripientes, oriri, derivarique debent". Y en la página 344: "Nam tunc ad res omnes, quae in aliis scientiis explicantur etiam attinebunt. Quare Dialectica atque Rethorica caeteraque scientiae hoc negotium Methaphysice imponant". Y en su *Metaphysica*, sobre todo en el libro 1, caps. 1 y 2.

c) *Primacía absoluta de la Metafísica sobre las demás ciencias*

En líneas generales, esta tesis constituye uno de los puntos claves del acerbo doctrinal escolástico. En Zúñiga, sin embargo, revestirá caracteres un tanto especiales. Esta primacía metafísica no sólo es de dignidad, sino también temporal, de hecho y en absoluto, ya que incluso se extiende a la misma dialéctica. Veamos cómo justifica esta doctrina.

a) *Primacía de la Metafísica sobre todas las ciencias.*

En cualquier ciencia, y la filosofía lo es, se debe iniciar el estudio por aquello que es universal y común a todas las partes o ciencias particulares a que se extiende ese hábito intelectual. Ahora bien, como quiera que la Metafísica ejerce esta función dentro del ámbito de las distintas ciencias que integran el saber filosófico, como se desprende de su propio objeto. Luego la Metafísica no sólo ocupará una jerarquía de honor respecto a las demás ciencias filosóficas, sino que ha de ser también la primera asignatura que se enseñe, si se quiere estudiar y aprender con honestidad las demás partes de la filosofía¹⁰⁷.

Aún señala Zúñiga otras dos razones confirmando su tesis. En primer lugar, cree, y con razón, que se debe partir de lo común en general para llegar a lo particular, ya que este modo de proceder está totalmente de acuerdo con la naturaleza humana, como se puede observar y comprender, incluso observando la vida del niño, que las primeras palabras que utiliza son las de cosa, algo, bueno, lo que es, el por qué...¹⁰⁸. En segundo lugar, encuentra Zúñiga en esta primacía de la metafísica sobre las demás ciencias, la razón última de la distinción de la Filosofía Primera de las demás partes de la filosofía. Por no tenerla en cuenta, no siempre se ha distinguido, de hecho, la metafísica de las demás ciencias. Hasta el mismo Aritóteles, continúa Zúñiga, no pudo liberarse de

107. *Metaphysica*, 1, cap. 2, fol. 2 v., col. 2: "De hac igitur scientia primo nobis agendum est, qui scientias omnes persequi decrevimus. Sed in ipso quasi vestibulo nobis magna vis auctorum occurrit, contentens non ante omnes, sed post omnes alias scientias methaphysicam esse tradendam itaque facto Aristotele... At vera docendi ratio postulat, ut in quacumque disciplina res prius tractentur, quae in toto genere ad explanandum proposita, quam quae in eis partibus versantur".

108. Pero no sólo lo vemos en el niño, sino que también en el estudio de cada una de las ciencias. Cfr. *De optimo genere...*, 340. Puede consultarse el texto en la nota 106.

este defecto, estudiando muchas tesis estrictamente metafísicas en otras partes de la filosofía y viceversa ¹⁰⁹.

β *Primacia de la Metafísica sobre dialéctica.*

Se suele decir que la dialéctica, como instrumento de la ciencia, es el camino para alcanzar todos los conocimientos. En consecuencia deberá enseñarse al inicio del estudio filosófico. Si esto fuera cierto, arguye Diego de Zúñiga, tendríamos que comenzar el estudio de la filosofía no por la dialéctica, sino por la dialéctica de la dialéctica. Es cierto que Aristóteles coloca la dialéctica al inicio de la filosofía pero se le debe excusar, ya que además de ser el primer dialéctico, cuando escribió sus tratados de lógica aún no había escrito ni estructurado las demás partes de la filosofía y especialmente su Metafísica, que tal vez ni había pensado escribirla ¹¹⁰.

En la práctica, puntualiza Zúñiga, resulta ilógico del todo estudiar en la dialéctica los temas que se estudian, como son la substancia, la cantidad, las causas y efectos, los sujetos..., pues son todas estas tesis cosas reales y la dialéctica trata sólo de cosas y seres de razón ¹¹¹. Por todo lo cual concluye Zúñiga: "Qua

109. *Metaphysica*, 1, cap. 2, fol. 3 v., col. 2 y 4 r., col. 1: "Nemo enim hactenus de dialectica disseruit, qui non multa misceat in methaphysicis declaranda. Nam ipse eius magister princeps Aristoteles, in suae dialecticae, sive logicae principio, cathogorias sive exponendas esse duxit, eisdem omnino verbis, quibus de illis loquitur in metaphysicis. Addidit quinque voces Phosphirus, sine quibus cathogorias recte percipi non posset putavi. Quidquid autem voces ille significant, ad primum phylosophum pertinet explicare... Multa enim Aristoteles in phisicis scribit quae methaphysica sive vindicant. Quod ergo auctores peritissimi aliis disciplinis tradendis methaphysica misceant suo facto declarant, oportere discipulos priusquam illis scientiis mathaphysicis imbuat. Quod nemo unquam sine methaphysicis dialecticam declaravit, firmissimum argumentum est sine methaphysicis declarari non posse".

110. *Metaphysica*, 1, cap. 2, fol. 4 r. col. 2: "Quapropter non potuit omnino vulgares opiniones excutere. Praesertim, quod quando dialectica composuit, metaphysica non composuerat, neque forte componere decreverat". Y en el mismo lugar añade: "Sed Aristoteles Magister optimus excusari potest, quod primus dialecticam invenerit, primus, quod ego sciam philosophiam in scientias distribuit".

111. *Methaphysica*, 1, cap. 2, fol. 4 r., col. 1 y 2: "Et quidem absurdum et valde ridiculum est quod dialecticis longa et acurata inducatur oratio de substantia, de quantitate, de causa et effectu, de subjectis et adjunctis. Sunt enim haec verae res, dialectica vero, ut postea dicemus, in rebus mentis atque rationis, nomine, oratione, propositione et syllogismo tota cernitur".

de causa metaphysica potius viam muniunt ad dialecticam, quam e contrario" ¹¹². Es cierto que para aprender, el maestro juega un papel decisivo, pero lo propio del maestro no es enseñar cómo se han de demostrar las cosas, sino demostrarlas, y, aunque el discípulo no entienda ni se dé perfecta cuenta del artificio de la demostración, basta con que entienda la misma ¹¹³.

Fay Diego es consciente de la novedad que comporta esta actitud suya, pues le sitúa frente a toda la tradición escolástica, que se apoya en Aristóteles y en los autores árabes. Estos, a pesar de la primacía concedida a la metafísica sobre las demás ciencias, era aquélla la última de las disciplinas especulativas que estudiaban, ya que se debía partir en la enseñanza de lo más fácil para llegar a lo más difícil y complicado ¹¹⁴. No está de acuerdo Zúñiga con esta tesis y cree que la razón de esta desorientación radica en no haber comprendido perfectamente la naturaleza de la metafísica, al atribuir a ésta una función que no es la suya, es decir, tratar de los seres y cosas separados de la materia, o sea, de los seres inmateriales.

B) ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE SU METAFISICA

Una exposición doctrinal detallada de su metafísica, francamente desborda los límites de este trabajo. Creo, no obstante, sea suficiente para formarnos una idea de ella, el índice de los cuatro libros de la misma que nos brinda el propio Zúñiga. En él se aprecia de inmediato el concepto tan personal y peculiar que tiene nuestro agustino de la filosofía primera. El carácter puramente propedéutico de la misma, le lleva a engrosar en su seno todo un cúmulo de tesis estrictamente lógicas, como son los predicables, y toda la doctrina cosmológica de los predicamentos. Veámoslo prácticamente:

METAPHISICAE CAPITA

Liber primum. Capita

Caput primum. De tota Philosophia.

" secundum. Quid sit Philosophia.

112. *Metaphysica*, 1, cap. 2, fol. 4 r., col. 1.

113. *Metaphysica*, 1, cap. 2, fol. 3 r., col. 1.

114. *Metaphysica*, 1, cap. 2 fol. 3 r., 4 y 4 r. y v.

- " tertium. De eo quod est.
- " quartum. De re, aliquo, uno, vero, bono.
- " quintum. Verum esse et a nobis percipit posse contra academicos et alios.
- " sextum. De vero adversus alios philosophos.

Liber secundum. Capita

Caput primum. De eo quod est mentis dumtaxat opera.

- " secundum. De rebus singulis et universis.
- " tertium. Quod universalia sint.
- " quartum. De genere.
- " quintum. De differentia.
- " sextum. De proprio.
- " septimum. De accidente.
- " octavum. De iis quae per se et per accidens sunt.
- " nonum. Quo pacto ex genere et differentia unum fiat.
- " decimum. De toto et partibus.
- " undecimum. De causis.
- " duodecim. De principio et elemento.
- " decimum tertium. De natura.
- " decimum quartum. De necessario.

Liber tertium. Capita

Caput primum. De eo quod est per accidens.

- " secundum. De causis per accidens.
- " tertium. De contingenti.
- " quartum. De iis, quae rebus accidunt.
- " quintum. De vi et actione.
- " sextum. Differre inter vim et actionem.
- " septimum. Vis dividitur.
- " octavum. De vi rationis compote et impote.
- " nonum. De actione.
- " decimum. De actione insidente et transeunte.
- " undecimum. De comparatione actionis cum potestate.
- " duodecimum. De iis quae vim habent.
- " duodecimum. De eodem et diverso (bis).
- " decimum tertium. De contrariis.
- " decimum quartum. De aliquibus contrariis.

Liber quartum. Capita

Caput primum. De rerum generibus.

- " secundum. De substantia.
- " tertium. De quantitate.
- " quartum. De qualitate.
- " quintum. De eo, quod est ad aliquid.
- " sextum. Quid sit agere et pati.
- " septimum. De quatuor reliquis generibus.
- " octavum. De iis quae variis disciplinis usurpantur.

2. La metafísica de Zúñiga en la historia del pensamiento.

La poca fortuna que ha acompañado a Zúñiga, no sólo en su vida sino también en cuanto a la difusión de su obra literaria, creo que ha quedado clara a lo largo de cuanto hemos dicho. Cabe, sin embargo, preguntar: ¿Está acorde con este olvido la influencia que sus tesis han ejercido en la historia posterior del pensamiento? Es este un punto que bien merece la pena estudiar, pues ¿ha sido sólo fruto del puro azar la coincidencia de Bacon y de Wolf con nuestro agustino? En otra ocasión ya prometí hacer un estudio sobre este punto¹¹⁵. Hoy de nuevo lo ladeo, continuando en firme mi propósito, pues no sólo desorbitaríamos este estudio, sino que lo prolongaríamos en exceso, si me entretuviera en ello. No obstante, no podemos omitir aquí, el hecho de que algunas tesis fundamentales de Zúñiga hayan producido impacto decisivo en la posteridad. Bástenos ahora citar dos de ellas. La primera es la excisión de la Metafísica y la Teología Natural. Sin duda, entre los escolásticos fue Zúñiga quien primero acuñó esta doctrina, que gracias a Christian Wolf se ha generalizado hasta nuestros días. Segunda, la primacía que Zúñiga concede a la metafísica como ciencia propedéutica, que abarca y se extiende a todas las ciencias, ha logrado también a través de Francisco Bacon y el propio Wolf valor casi universal.

CONCLUSION

En el momento de poner punto final a este trabajo, me embarga una duda, que no ocultaré. A lo largo de este estudio han surgido ciertas doctrinas y concepciones en los escritos de Zúñiga, no sólo discutibles sino también en algunos puntos de difícil acep-

115. F. J. GALLEGOS SALVADORES, *La Aparición de las primeras Metafísicas sistemáticas en la España del XVI: Diego Mas (1587), Francisco Suárez y Diego de Zúñiga (1597)*, en "Escritos del Vedat", 3 (1973) 161.

tación, que he pasado voluntariamente por alto. Sin entrar en detalles, que son muchos, citaré, a modo de ejemplo, sólo, su concepción de la revelación y la relación entre teología y sagrada escritura. Confieso, sin embargo, que nunca fue mi intención hacer una exposición detallada de sus doctrinas. En este trabajo, me propuse desde el principio, *primero*, el estudio de una faceta de la vida de Diego de Zúñiga, ignorada hasta nuestros días, es decir, la pretendida reforma de los estudios eclesiásticos que, siguiendo las directrices de Trento, intenta realizar el célebre agustino. *Segundo*, desde estas perspectivas y plan de reforma, creo que las obras que ya conocíamos de Zúñiga han adquirido pleno valor y se pueden juzgar en todo su alcance, como parte de su colosal concepción y programa de reforma. *Tercero*, una vez más hemos podido comprobar, cómo la ciencia sólo es posible desde unos principios de validez y alcance universal, como son los principios metafísicos. Zúñiga, partiendo de estas bases, desde su Metafísica concibe y estructura todas las ciencias.

F. JORDAN GALLEGO SALVADORES O. P.
Cardedeu, 20 de noviembre de 1973